



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CLAVE: 07PSU0075W



RVOE: PSU-65/2006 VIGENCIA: A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2017-2020

TESIS

**“PROPUESTA ARQUITECTONICA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA
CASA DE LA CULTURA, EN OCOSINGO, CHIAPAS”.**

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ARQUITECTURA

PRESENTADO POR:

RODRÍGUEZ ACOSTA KARLA ESTRELLA

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; SEPTIEMBRE DE 2020.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CLAVE: 07PSU0075W

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



RVOE: PSU-65/2006 VIGENCIA: A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2017-2020

TESIS

**“PROPUESTA ARQUITECTONICA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA
CASA DE LA CULTURA, EN OCOSINGO, CHIAPAS”.**

**PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ARQUITECTURA**

PRESENTADO POR:

RODRÍGUEZ ACOSTA KARLA ESTRELLA

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; SEPTIEMBRE DE 2020.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Casa de la cultura

Para comprender el proyecto de investigación es importante conocer el concepto de lo significa una casa de la cultura, como se menciona en el siguiente párrafo:

Es una institución abierta y accesible al público encargada de generar de manera permanente procesos de desarrollo cultural concentrados entre la comunidad y las entidades estatales, destinado a la preservación, transmisión y fomento de las muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. Es el lugar destinado para que una comunidad desarrolle actividades que promueven la cultura entre sus habitantes (Casa de cultura, EcuRed; 2012)”

De acuerdo a la cita anterior, se le considera casa de la cultura, a toda institución pública encargada del desarrollo y promoción de la cultura, las cuales tiene como objetivo:

“Acrecentar las oportunidades de la población para tener acceso a las expresiones y percepciones de las diferentes actividades artísticas y proporcionar su desarrollo y difusión como son: las exposiciones, las conferencias y cafés literarios; así mismo se orienta a: programar, difundir y presentar eventos artísticos, culturales y buscar el acercamiento de los diversos grupos artísticos tanto independientes como los que forman parte de sectores públicos o privados”. (Ibidem)

Por lo consiguiente una casa de la cultura también cuenta con ciertas características las cuales se mencionan a continuación:

2.1.1. Características

- “Cuenta con una planta física que presta las facilidades para la enseñanza y práctica de las diferentes expresiones culturales, así como realizar la difusión, formación, capacitación, investigación, organización y apoyo a la creación artística, dictando talleres en las diferentes áreas artísticas como son danza, teatro y narración oral; música, artes plásticas, literatura, entre otras; dirigidos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- La labor esencial de las casas de cultura, se puntualiza que, si bien las mismas contribuyen a desarrollar talentos que luego pueden engrosar las filas de alumnos del sistema nacional de enseñanza artística, dichas instituciones tienen como principal cometido el mejoramiento

integral del ser humano y la calidad de vida de cada comunidad”. (Casa de cultura, EcuRed; 2012)

2.1.2.Espacios

Para poder comprender a lo que refiere cada espacio para uso del taller que se toma en cuenta en la propuesta del proyecto se anexa la siguiente información de acuerdo a cada taller.

2.1.2.1. Dibujo

El taller de dibujo es una actividad importante, porque ayuda a desarrollar la expresión de las personas por otros medios diferentes al verbal, esta actividad se define de la siguiente manera:

“Podemos definir al Taller de Expresión Gráfica como la materia que estudia la comunicación de ideas por medio de figuras en una superficie plana. Al dibujar, lo que hacemos es dar forma a nuestras ideas o sentimientos por medio de líneas, tonos o colores. La importancia del dibujo está en relación con la función

concreta en la cual participamos. Estudiamos los estilos y las formas de realizar las imágenes que presentan algo concreto.

Los planos arquitectónicos, por ejemplo, nos sirven para conocer las proporciones reales que la construcción de una casa ocupará en un determinado terreno; un plano de la ciudad nos permite conocer la situación o localización de una calle, una colonia o los límites de la misma”. (Maciel, et.al, 2012; 10)

Respecto a la cita anterior trata acerca de lo que refiere el dibujo o artes gráficas, se dice que es una forma de expresión, en la que se formula de alguna manera nuestros sentimientos, pensamientos e ideas. También se menciona que tiene un fin específico es decir con esto se persigue un objetivo, por ejemplo, los planos arquitectónicos es un tipo de dibujo que se realiza con la intención de dar a conocer formas, dimensiones, características que deberá tener cierta construcción.

En las exposiciones de dibujo y pintura, se busca emplazar sucesos que acontecen en la vida diaria, la naturaleza o sentimientos del artista. Es un taller benéfico puesto que ayuda a mejorar nuestra expresión por medio de los dibujos y de cierta manera ayuda a desestresarse y liberarse de ciertas cosas que psicológicamente afectan.

De igual forma es necesario conocer cuál es la función que tiene este taller de dibujo, es por ello que una vez dada la definición de lo que refiere el taller se hace mención de su función:

Función

“Mostrar las experiencias obtenidas por una colectividad respecto a la época que le ha correspondido vivir social, política, económica, técnica y artísticamente. Las obras de arte guardadas celosamente en los museos nos permiten apreciar y tener un sentido de la creación estética, contribuyendo a una mayor comprensión del mundo que nos rodea y, así, tener mejor comunicación con nuestros semejantes”. (Maciel, et.al, 2012; 11)

En esta cita se muestra que tiene una estrecha relación con la anterior, puesto que como se mencionó se hace referencia a cuál es su fin y función del dibujo, el cual es el dar a conocer sucesos que acontecen, ya sea en la vida social, política, económica, técnica e incluso artística, se busca dar a conocer de manera comprensible y grafica lo que acontece socialmente día con día, es una forma de comunicación para con el resto de personas.

Como siguiente punto se prosigue con la información respecto a las artes plásticas, que de igual manera es un taller importante, pues persigue un fin en la interacción con el ser humano:

2.1.2.2. Artes plásticas

“Se puede conceptualizar las artes plásticas como aquel tipo de lenguaje que utiliza medios plásticos para expresarse, y este supone un proceso creador; para poder llegar a representar- comunicar, a través de las imágenes, las percepciones y vivencias, es necesario conseguir un equilibrio en lo que se vive y lo que se expresa. Es decir, para expresar las artes plásticas es necesario proporcionar al niño constantes situaciones y oportunidades para solucionar problemas”. (Bastidas& Coronel, 2012; 27).

Con relación al apartado anterior se dice que las artes plásticas son una forma de expresión y comunicación, en la que se busca dar a conocer de forma equilibrada las vivencias de una persona por medio de imágenes, y medios plásticos que son manipulados por el hombre. En este proceso se pretende alcanzar la comunicación por medio de estas fases: crear, representar y comunicar los sucesos vividos.



Imagen 1: Salon de exposicion de artes plasticas. (Google imagenes)

Se prosigue con el siguiente texto en el que se menciona cual es la función que tiene las artes plásticas.

Función

“Las técnicas de las artes plásticas son las realizadas en las distintas disciplinas que abarcan pintura, escultura, dibujo, fotografía y grabado por nombrar solo algunas, estas disciplinas han colaborado para que se matice en su trabajo la creatividad permitiendo al niño desarrollar la capacidad creadora, que debe comprenderse de manera individualizada, siempre hay que considerar que cada niño es único”. (Bastidas & Coronel, 2012; 40)

Relacionado a lo anterior se expresa entonces que las artes plásticas están vinculadas con otras disciplinas, es decir, requiere del apoyo de cada una de ellas para su ejecución, por ejemplo; el dibujo, la pintura, la fotografía que contribuyen a su realización puesto que es parte de ello para poder llegar al objetivo que es exponer y expresar lo que sucede, también se dice que ayuda al progreso de la creatividad permitiendo el desarrollo de crear y expresar por medio del arte.

Después, de la misma manera que lo anterior se anexa datos importantes sobre el ballet, los cuales servirán para conocer acerca de lo que trata este taller:

2.1.2.3. Ballet

“La danza clásica o ballet es el nombre específico de una disciplina que integra una técnica rigurosa que requiere fuerza y concentración para dominar el cuerpo. Dado que estas son las características que se hacen presentes en el ballet”. (Taccone, 2016; 2)

Se menciona en la cita anterior que el ballet es una disciplina que requiere de una técnica estricta en la que debe haber mucha concentración para poder dominar el cuerpo y sus movimientos.

Esta disciplina consta de una serie de estudios para hacerla parte del entorno cultural, entonces se dice que:

“El estudio de una danza puede iniciar por su descripción y ubicación en el ámbito cultural del que forma parte”. (Taccone, 2016; 3)

Una vez estudiada esta disciplina se dice que es incluida en el ámbito cultural y juega un lugar de importancia, el cual se define mejor en el siguiente texto:

“Es aquí donde juega un lugar de gran importancia “la disciplina”, el desarrollo de la arquitectura del cuerpo, la observación y análisis de las funciones del movimiento, y la no menor educación del gesto, la emoción, que serán los iconos de la estética del ballet”. (Taccone, 2016; 14)

Relacionado a esta cita se puede percatar la importancia de la arquitectura en la intervención que debe tener estos espacios, puesto que debe existir un análisis previo para el buen desarrollo de los movimientos que se realicen, en la cita se relaciona con la arquitectura del cuerpo, en cuanto a su desarrollo en determinado espacio.



Imagen 2: Salón de ballet (Google imágenes)

A continuación, se hace mención de la función que tiene la disciplina del ballet y algunos requerimientos de elementos que se necesitan para su desarrollo:

Función

“Las aulas de la academia estarán asignadas para cada uno de los diferentes bailes, ya que estas necesitan de un acondicionamiento especial dependiendo del baile en cuestión. En la clase de Ballet se necesitarán Barras y Espejos”. (Serrano, 2004)

En la cita se mencionan los elementos que son necesarios para llevar esta disciplina del ballet, los cuales son, las barras y espejos, que son los más necesarios para el desarrollo de la actividad dentro de un salón de baile.

2.1.2.4. Ingles

“Por definición la lengua extranjera se refiere a una lengua diferente a la lengua materna o lengua propia, y diferente a la lengua propia del país en el que se aprende. Se conoce como EFL, L2 o lengua meta del inglés target language/ object language, es la lengua objeto de aprendizaje, ya sea formal o natural, y engloba los términos de lengua extranjera y lengua segunda”. (Política de idiomas; 1)

En la cita anterior se menciona acerca de una pequeña definición de lo que consiste el inglés, siendo una lengua extranjera, diferente a la lengua materna.

A continuación, se anexa la función que tiene esta lengua y los beneficios que aporta al desarrollo de una persona:

Función

“Desarrollo de habilidades específicas como: atender una conferencia, tomar notas, escribir reportes, leer algunos textos guías y atender en clase, para lo que ya cuentan con un desarrollo cognitivo básico que les permite hacer identificación de las temáticas y de la información presentada, facilitando sus procesos cognitivos”. (Política de idiomas; 4)

En el texto anterior se especifica cual es la función que tiene esta lengua y la repercusión que tiene en una persona, favoreciendo su desarrollo en el vocabulario al adquirir un aprendizaje nuevo de otra lengua diferente a la materna.

2.1.2.5. Ajedrez

“El ajedrez es un juego milenario que simboliza a la vida, su organización y la resolución de sus conflictos, que se practica en todo el mundo y en todas las culturas”. (Cánovas, 2012; 24)

“El ajedrez se define como un juego, un deporte, un arte y una ciencia. Como juego, posibilita una actividad donde el que aprende prueba sus habilidades estratégicas y tácticas para resolver problemas”. (Ibidem)

Función

“Sirve a la educación para modelar la personalidad del niño y realzar, descubrir o afianzar capacidades intelectuales”. (ibidem)

2.1.2.6. Música

“La música, arte de los sonidos y de la interioridad, tiene un sitio, como es sabido, entre las artes plásticas, escultura y pintura, cuyo objeto es el volumen y la superficie, que tienen por tanto una objetividad espacial, y la poesía, que tiene igualmente el sonido como material, pero el sonido como signo, una interioridad que se relaciona por tanto con la objetividad”. (Oliver, 1992; 3)

En el apartado anterior se hace mención acerca de la definición de lo que es la música, y en que consiste, se dice que es un arte y que tiene una estrecha relación con otras disciplinas y artes.

2.1.2.7. Danza

“La danza es el desplazamiento efectuado en el espacio por una o todas las partes del cuerpo del bailarín, diseñando una forma, impulsado por una energía propia, con un ritmo determinado, durante un tiempo de mayor o menor duración. El uso predominante de uno u otro de los elementos del movimiento (ritmo, espacio, tiempo, forma y energía) no es siempre parejo.

En algunas danzas predomina el ritmo, en otras el uso del espacio, etc. De acuerdo al carácter de ésta se acentuará el uso de uno u otro elemento”. (Cuenca, 2009; 31)



Imagen 3: Salones de danza o baile (Google imágenes)

Función

“El uso de este espacio es única y exclusivamente para prácticas de danza. En ningún caso se podrá utilizar este espacio para actividades en las que se ponga en riesgo el sistema estructural y el acabado del piso o de los espejos. En este sentido está prohibido usar la sala de danza en eventos como reuniones, fiestas, etc., dado que el piso está adecuado para un uso específico y estas actividades atentan contra su durabilidad”. (Manual de mantenimiento,2016;4)

En la cita anterior se hace referencia al uso exclusivo que se le puede dar a un salón de danza, puesto que por los materiales con los que está ejecutado requieren de un cuidado y uso especial; esto con el fin de no afectar en nada su sistema estructural y el acabado del piso y otros elementos y materiales como los espejos. Es por ello que es necesario ocupar el salón únicamente para lo que es.

Posteriormente se coloca información en la siguiente cita que trata acerca de las características y método constructivo que debe tener un salón de danza

Características y método constructivo

“Sistema constructivo a partir de módulos tipo que se ensamblan unos a otros en cada una de las cuadrículas sobre las que se fijan los listones de madera Zapan, que a su vez conforman, dependiendo del área a intervenir una gran cuadrícula que está apoyada sobre una capa de membrana acústica que tiene la función de aislar la placa del piso de cualquiera de los espacios a dotar, previniendo el contacto directo del alistado que conforman la cuadrícula, para proteger así el cuerpo de los usuarios en todo momento y por ende asegurar que las prácticas de danza se realicen en óptimas condiciones”. (Manual de mantenimiento,2016;6)

En el apartado anterior hace referencia al tipo de ensamble que debe tener la madera, para la elaboración del firme, esto va dependiendo del área en la que se

vaya intervenir, todo esto realizado con las precauciones necesarias para proteger el cuerpo de los usuarios y hacer que las prácticas de danza sean seguras y con las condiciones óptimas.

“El sistema constructivo puede variar en el uso de los materiales para la insonorización, de acuerdo a las necesidades y nivel de piso de la sala, es decir, aquellas salas que se ubiquen en la placa de entrepiso (segundo piso, tercer piso, etc.), es necesario instalar frescaza y doble capa de membrana, para mitigar la transmisión de sonido al nivel inferior”. (Manual de mantenimiento,2016;7)

Se menciona que es importante tomar en consideración los materiales que se deben emplear y la situación en que se encuentre, es decir si es para un segundo piso deberá ser diferente su proceso constructivo que el firme del primer piso, puesto que para el segundo se debe considerar el ruido que esta actividad genera, por eso es necesario seguir el proceso constructivo como se indica, que es colocar doble capa de membrana para aminorar el sonido al nivel de abajo.

2.2. Propuestas de centros culturales

2.2.1.Palacio de bellas artes

“El Palacio de Bellas Artes es uno de los teatros más importantes a nivel mundial, por su belleza, majestuosidad e importancia, porque dentro de este importante recinto no solo se encuentra el Teatro Nacional de México, siendo éste el centro cultural más importante en su género, donde se presenta un programa continuo de actividades artísticas de toda índole, nacionales y extranjeras”. (Palacio de bellas artes, s.f; 3)

La cita anterior trata acerca de lo que es el palacio de bellas artes, y su importancia a nivel mundial, puesto que es una construcción de mucha importancia por su monumentalidad y belleza. Se dice también, que es el centro cultural más importante de su género por las actividades que se realizan de toda índole, nacionales y extranjeras.

“Además de contar con dos de los museos de gran importancia para el país: el Museo del Palacio de Bellas Artes y el Museo Nacional de Arquitectura, cumpliendo así el concepto original con el que fue proyectado. Es y ha sido uno de los proyectos más ambiciosos de la arquitectura mexicana, por su construcción y obra escultórica. El edificio es la sede principal de la Orquesta Sinfónica Nacional, la Compañía Nacional de Danza, la Compañía Nacional de Ópera y el Ballet Folklórico de México. Además de albergar las obras de los principales muralistas y pintores mexicanos del siglo XX”. (Palacio de bellas artes, s.f; 3)

Se hace mención acerca de los espacios que son parte del edificio, así como: la orquesta sinfónica, el ballet folklórico de México, entre otros espacios que se

mencionaron. De igual forma se dice que ha sido uno de los proyectos más deseosos por su arquitectura mexicana.

A continuación, se anexa información acerca de la historia del palacio de bellas artes, desde su creación, el estilo que fue empleado, también se menciona a los arquitectos que intervinieron en su diseño y construcción.

Historia

“A inicios del siglo XX, nuestro país se encontraba en una época de júbilo, movimiento y exaltación, por el glorioso porvenir que significaba el cumplir el primer centenario de su revolución de independencia. En ese tiempo el presidente de México, era precisamente, el General Porfirio Díaz, quien ordena la edificación de obras monumentales a lo largo de esa década, siendo éste su sello característico”. (Palacio de bellas artes, s.f; 4)

En este apartado se habla acerca de lo que sucedía socialmente, que fue la época de júbilo, movimiento y exaltación. En ese periodo el presidente de México, el general Porfirio Díaz quería demostrar poder por medio de las construcciones es por ello que ordena la construcción de grandes monumentos entre los principales el palacio de bellas artes.

Conforme el paso de tiempo, recae en manos de un arquitecto y un ingeniero el proyecto, lo cual se menciona en la siguiente cita:

“Inicialmente se pensaba retomar el Teatro Nacional, construido por el ex presidente Antonio López de Santa Anna, pero prácticamente al instante la idea fue desechada. El proyecto recayó en las manos del arquitecto italiano Adamo Boari y del ingeniero Gonzalo Garita”. (Palacio de bellas artes, s.f; 4)

Este proyecto recae en manos de dos profesionales expertos en el tema de la construcción por lo que era una construcción que tenía que ser monumental, y por ello era necesario la intervención de un arquitecto para el diseño en cuanto a espacios, volumen y fachadas y del ingeniero para todo lo relacionado a lo estructural y de esa manera se lograra un complejo bonito y seguro.

Con el proyecto se pretendía lograr que fuera una obra monumental y que tuviera relevancia, en el consiguiente apartado se relata de mejor manera:

“Boari tenía en mente que el Nuevo Teatro Nacional debía ser una obra monumental que caracterizara y mostrara el adelanto de una metrópoli como México. No se trataba de construir un nuevo teatro, se debía construir un teatro moderno que no se apartara de las proporciones clásicas, siendo construido con los mayores adelantos tecnológicos de la época. Con la finalidad de construir un

teatro que se comparase con los mejores del mundo”. (Palacio de bellas artes, s.f; 4-5)

En el apartado anterior se habla acerca de lo que consideraba el arquitecto Boari del proyecto, decía que debía ser una obra monumental que caracterizara y mostrara avances de una metrópoli como lo era México. Es lo que quería lograr con la construcción del teatro de la ciudad, puesto que con sus características podría demostrar incluso adelantos tecnológicos.

Al ser así, era necesario que iniciaran con un análisis de cómo podía ser el diseño de la construcción, eso hace que empiece a investigar por medio de lo que se menciona a continuación:

“Es por ello que Boari viajó continuamente a Europa, para observar y estudiar las arquitecturas que presentan los mayores teatros de esa región y a los Estados Unidos, para estudiar lo último en sistemas de construcción. Mientras tanto, el Ing. Garita, le fue asignada la tarea de encontrar la ubicación para el nuevo teatro”. (Palacio de bellas artes, s.f; 5)

En este citado se habla acerca de lo que tuvo que hacer el arquitecto Boari para poder iniciar con el diseño. Que consto en tener que viajar consecutivamente a Europa para analizar la arquitectura que había ahí, el sistema constructivo que usaban para de esa manera tener ideas de cómo eran las construcciones en las

metrópolis, y poder hacer algo atractivo y monumental como lo que había en esos lugares.

Con todo lo que logro observar, analizar de la arquitectura de Europa pudo percatarse de un estilo que era muy usado, fue que le llamo la atención y quiso implementarlo para el diseño de la construcción, el constaba de lo siguiente:

“En Europa, Boari se encontró con un ambiente artístico llamado Art Nouveau, es un término francés que significa “Arte Nuevo”, es un estilo decorativo donde predominan las formas orgánicas como lo son las líneas onduladas y caprichosas, las formas estilizadas de animales, flores, tallos y hojas. Este estilo es el que fue pensado para la construcción del exterior del Palacio de Bellas Artes”. (Palacio de bellas artes, s.f; 5-6)

Una vez que tenía ideas de como iniciar con el proyecto, el estilo que retomaría y conociendo sus características da inicio al proyecto:

“En 1904, inicia la construcción del en ese entonces el Nuevo Teatro Nacional, planeada para una duración de 4 años, que en realidad tardaría en llevarse a cabo 30 años. Debido al avance en la construcción, fue hasta el 12 de abril de 1905, cuando el presidente de la República, Porfirio Díaz coloca la primera piedra del Nuevo Teatro Nacional”. (Palacio de bellas artes, s.f; 7)

En el apartado antepuesto se señala el año en el que inicia la construcción del que era entonces el nuevo teatro nacional, supuestamente planeado para una duración de construcción de 4 años, pero como los avances no eran muchos, fue hasta un año después que el presidente coloca la primera piedra.

“El edificio fue construido con materiales de tecnología avanzada como acero, concreto y tradicionales como el mármol”. (Palacio de bellas artes, s.f; 7)

En la cita anterior se hace mención de los materiales que se usaron para la construcción del edificio.

“Finalmente, en 1930, el presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, emite el acuerdo de terminación del Teatro Nacional. En ese momento el Arq. Federico Mariscal es nombrado director de obras de terminación”. (Palacio de bellas artes, s.f; 10)

Se indica el año en el que se autoriza la terminación del proyecto, pero dirigido por otro arquitecto.

Al retomar la obra se hacen ciertos cambios al proyecto original, los cuales están citados posteriormente:

“Entre los cambios efectuados por Mariscal al proyecto original, se encontraron:

- El cambio en el revestimiento de las cúpulas.
- La escalera monumental, aprovechando al máximo los espacios.
- Al igual que Boari, utiliza motivos mexicanos en la decoración interna”.(Palacio de bellas artes, s.f; 10)

Los cambios que se mencionaron anteriormente fueron propuestos por el arquitecto Mariscal y así fue como lo ejecutaron, pero también retoma cuestiones que tomo en cuenta Boari para la decoración, retomando lo mexicano.

“Después de 30 años, se cambia el nombre del proyecto, dejando de ser el Nuevo Teatro Nacional para convertirse en el Palacio de Bellas Artes. Siendo el 29 de septiembre de 1934, la Ciudad de México tiene el honor de abrir las puertas de su Palacio de Bellas Artes, el cual daría asiento a una institución nacional de carácter artístico, albergando varios museos en su interior”. (Palacio de bellas artes, s.f; 12)

En la cita anterior se menciona el tiempo que tuvo que trascurrir para que le cambiaran el nombre de “Teatro Nacional” a “Palacio de bellas artes”. Asimismo, se señala la fecha en el que se abren las puertas del actual palacio de bellas artes, como actualmente es conocido y se menciona en la cita siguiente:

“Actualmente el Palacio de Bellas Artes, es considerado como uno de los edificios simbólicos de la Ciudad de México, por ser uno de los principales proyectos de la arquitectura mexicana, por su significado histórico y por su gran valor artístico”. (Palacio de bellas artes, s.f; 12)

2.2.2. Centro nacional de las artes

“En 1994 se construye el Centro Nacional de las Artes (CENART), creado por el CONACULTA bajo la gestión de Carlos Salinas de Gortari con el fin de reunir en un solo lugar las diferentes escuelas de disciplinas artísticas de la Ciudad de México. El conjunto está enfocado en la enseñanza, difusión, producción e investigación de arte y busca la experimentación de éste a través de nuevos modelos educativos distintos a los tradicionales”. (Arquitectura de la ciudad del arte, 2020)

En la cita anterior se menciona el año en el que se construye el centro nacional de las artes, creado por CONACULTA bajo gestiones de Carlos Salinas de

Gortari. También se menciona el enfoque que tiene este centro cultural, el cual es promover la difusión, enseñanza, etc.

“El proyecto del conjunto fue diseñado por el arquitecto Ricardo Legorreta, quien después coordinó a un grupo destacado de arquitectos para que desarrollaran las diferentes escuelas y foros que lo conforman, de los cuales destacan algunas obras importantes” (Arquitectura de la ciudad del arte, 2020)

En el texto anterior se indica el nombre del reconocido arquitecto mexicano Ricardo Legorreta, el cual fue el que diseñó el conjunto del proyecto y después organizó a un grupo de arquitectos para que colaboraran con el diseño de las diferentes escuelas y foros que conformarían este complejo arquitectónico.

“Legorreta utiliza colores llamativos, en este caso naranja y morado, algo muy representativo de su arquitectura. Con la luz natural que entra al edificio, el color naranja parece cambiar en cada espacio, así como las distintas sombras que se generan por los muros, vanos, tragaluces y ventanas que logran que los espacios se perciban de diferente manera a lo largo del día”. (Arquitectura de la ciudad del arte, 2020)

En el apartado anterior se alude a las características que emplea Ricardo Legorreta en su diseño, en el que se mencionan los colores que maneja, las

sombras de las que hace uso y busca proyectar, así como el empleo de vanos y otros elementos que conforman su diseño.

“Frente al edificio principal, atravesando por la Plaza de la Danza, se encuentra la Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea. Este edificio del arquitecto mexicano Luis Vicente Flores se conforma por tres volúmenes envueltos con una fachada de acero y cristal, que proyecta una gran ligereza en contraste con el volumen macizo del proyecto de Legorreta”. (Ibidem)

En el párrafo anexado con anterioridad se señala el nombre de otro arquitecto “Luis Vicente Flores” el cual es integrante del grupo que coordina Ricardo Legorreta para la colaboración de diseño en los otros edificios. En este caso, el arquitecto que se menciona, diseña el edificio de la escuela nacional de danza clásica y contemporánea.

“En un extremo del conjunto se encuentra la Escuela Nacional de Arte Teatral, diseñada por el arquitecto mexicano Enrique Norten. La fachada curva de lámina sostenida por una estructura metálica se convierte en el cascarón de todo el edificio, permitiendo por dentro un espacio semiabierto que respeta la vegetación del lugar integrándola con el edificio. En un costado se concentran los distintos niveles de salones y el Teatro Salvador Novo para dejar libre el espacio restante como un tipo patio y un mezanine”. (Ibidem)

En el texto anterior también se habla acerca de otro arquitecto que colaboro con el diseño del complejo. Enrique Norten, diseña la escuela Nacional de Arte Teatral, parte del complejo del centro nacional de las artes.

“En el otro extremo del conjunto se encuentra la Escuela Superior de Música y el Auditorio Blas Galindo, ambos diseñados por el arquitecto mexicano Teodoro González de León. Utilizando el concreto martelinado con agregado de mármol, característico del arquitecto, da lugar a un volumen curvo macizo que contiene al patio interior”. (Ibidem)

En el citado anterior se indica el nombre de otro arquitecto que fue parte del proyecto. Teodoro González de León fue el arquitecto que diseñó la escuela superior de música y el auditorio Blas Galindo.

2.3. Antecedentes

2.2.1 Historia

2.2.2 México

Para dar inicio a la historia de México en cuanto a tema cultural, se menciona en el siguiente texto el año y la ciudad en la que se fundó la primera casa de la cultura en el país de México, en la siguiente cita se desarrolla mejor la información que menciona:

“La apertura del primer recinto de este tipo en Guadalajara fue en 1954. Las primeras casas de la cultura en México fueron tomadas por las élites académicas y culturales de sus respectivas ciudades, y los proyectos fueron naufragando por la poca participación del público general. Ya con esa experiencia, el gobierno del Estado de Aguascalientes inauguró la casa de la cultura de la ciudad en 1966, con el apoyo del INBA, y creando una estructura innovadora de responsabilidad compartida (Brizuela, 2007; 2)”.

Con base a la cita anterior se hace mención que las casas de la cultura solo eran usadas por la elite es decir la gente con mayor posición económica, eso sucedía en los primeros años cuando empezaron a surgir en el país, pero como el desarrollo del tiempo se dice que:

“Este modelo es el que persiste en México hasta ahora: un modelo que provee acceso a las manifestaciones culturales e instrucción para su recreación y

reproducción. Un modelo que promueve la participación significativa en la población (Sandoval, 2005; 2)".

De acuerdo al texto anterior se dice que este tipo de modelo solamente promueve la participación de la población en las actividades, es decir:

"Las casas de la cultura entonces, no tienen una colección de objetos a ser preservados, catalogados o restaurados. No se involucran en la preservación física del patrimonio, pero sí en su preservación simbólica. Los objetos que han sido seleccionados como lugares de la memoria colectiva necesitan ser restablecidos continuamente para asegurar su permanencia y transmisión a futuras generaciones. Esa es la labor de las casas de la cultura: hacer que esos bienes culturales estén siempre presentes como espacios simbólicos que construyen la identidad cultural local (Brizuela, 2007; 5)".

Respecto a la cita anteriormente mencionada se dice que una casa de la cultura es más simbólica y no busca la conservación del patrimonio, sino solamente la fomentación cultural en el desarrollo de actividades que generen aprendizajes y sean recreativas, con la intención de promover:

"Promueve el acceso extendido a las manifestaciones culturales y tiene un carácter polivalente ya que es un espacio que no se especializa en alguna manifestación particular, sino que integra al conjunto de las manifestaciones

artísticas y culturales, incluyendo la difusión de la ciencia y la tecnología (Brizuela, 2007; 2)".

Basándose en la información anterior se dice entonces que una casa de la cultura en todo México y de manera general es y debe ser:

"Es un espacio dedicado a las experiencias del presente, donde las relaciones con el pasado y el futuro se dan precisamente en el momento de la representación que conmemora al patrimonio cultural. En vez de ser un lugar de veneración y contemplación, debe ser sitio de creación. No es el lugar de la preservación de lo pasado sino el de la creación del presente y de la recreación de la tradición." (Brizuela 2007; 2).

Los espacios culturales, son lugares que funcionan como espacios de creación y no espacios para preservar manifestaciones artísticas, como comúnmente se consideran, es por ello que también se dice:

"Es el espacio para la renovación de las cualidades simbólicas del patrimonio cultural a través de una mediación activa que dibuja la línea de la tradición. La Casa de la cultura tiene un impacto local, y da acceso democrático a las diversas manifestaciones de la cultura. Es una institución que fundamenta su hacer en la gestión cultural que promueve el involucramiento creativo y receptivo de la

población que al participar en los eventos culturales se reconstruye como público y como creador”. (Brizuela, 2007; 3)

De acuerdo al párrafo anterior se dice que una casa de la cultura tiene un impacto local, promueve el involucramiento creativo y receptivo de las personas de la población, para impulsar la participación:

“Un espacio que promueve la comunicación y la interacción, que produce representaciones culturales a través de prácticas de mediación y que vincula a los objetos del patrimonio cultural con diferentes grupos de la población (Brizuela 2007; 3)”.

Al ser un espacio que satisface las necesidades una sociedad, el mismo Estado, a través de sus leyes, promueve dichos espacios:

“El principal sentido de esta ley es promover el derecho de acceso a la cultura, el cual será garantizado por el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco. (García, 2018; 2)”.

En ese mismo apartado se hace mención de los objetivos que enuncia la ley, los cuales son:

“Generar, garantizar y procurar las condiciones para la promoción, fomento y difusión entre los gobiernos Federal, Estatal, municipales, organizaciones culturales y la sociedad en general” (Ley de fomento a la cultura del estado de Jalisco, 2000; 2”).

Respecto al apartado anterior se dice que es importante que exista una buena coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para el mejor desarrollo cultural del país, con ayuda de la creación de espacios como son:

“La creación de bibliotecas, hemerotecas, casas municipales de la cultura, museos, auditorios, teatros y centros culturales; así como procurar la ampliación, mantenimiento y mejoras físicas y tecnológicas, destinando únicamente su uso para las actividades artísticas y culturales. (García, 2018;4)”

Así mismo se menciona en el siguiente texto que se deben atender y resolver las peticiones que hagan las personas de la población, esto con el fin de una buena utilización de los espacios, se detalla mejor la información y lo mencionado en el siguiente apartado:

“Conocer, analizar y resolver las solicitudes o peticiones que presenten personas físicas o jurídicas dedicadas a las actividades culturales, para la utilización de los espacios públicos con que cuenta el municipio. (Artículo séptimo, La Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, 2000; 4) “

Con base al argumento anterior que hace referencia a la importancia de resolver las peticiones que hacen las personas para poder utilizar apropiadamente los espacios públicos con los que cuenta el municipio, se cita a continuación la manera en que esto se puede resolver y ante quien se debe acudir, puesto que:

“Estos espacios son un encuentro próximo y constante entre el gobierno municipal y la sociedad, lo que permite apreciar las necesidades y demandas más apremiantes para la comunidad en un diálogo constante y cotidiano con el territorio en el que se encuentran, así como también es una oportunidad por diseñar estrategias y propuestas ad hoc para el pleno ejercicio de sus derechos culturales”. (García ,2018;6).

Se señala en la cita anterior la importancia de que exista un encuentro próximo entre el gobierno y el municipio, es necesario para dar a conocer las necesidades que se lleguen a tener como población y de esa manera mantener un constante dialogo y acrecentar las oportunidades para el desarrollo de actividades culturales en los lugares apropiados los cuales se menciona que son:

“Los centros culturales herramientas esenciales para el desarrollo sostenible de una comunidad, ya que la cultura en sus múltiples expresiones y dimensiones es un ámbito de la vida económica, social, política con un amplio potencial de incidencia directa e indirecta en el desarrollo. (García, 2018; 8)”

2.3.3. Antecedentes de la casa de la cultura en Chiapas

Para comprender todo lo sucedido en Chiapas respecto a su cultura, es importante conocer un poco de la historia, es por ello que se anexa el siguiente párrafo en el que menciona parte de la historia.

“Cuando los españoles llegaron en el siglo XVI a territorio estatal, se encontraron con pueblos de origen maya y otros que no lo eran, como los zoques y los chiapanecas. Todos fueron sometidos entre 1524 y 1530. Sólo los lacandones resistieron hasta 1695, y con ello el actual territorio de Chiapas quedó completamente ocupado por europeos. Varios capitanes fueron los conquistadores de Chiapas: Luis Marín, Pedro Portocarrero, Diego de Mazariegos, Francisco Gil Zapata y Gonzalo Dávila.

A partir de 1528, con la fundación de la primera villa de españoles en el Valle de Jovel, se inicia el periodo colonial. Los indios fueron esclavizados, herrados como animales y sometidos al pago de tributo y al trabajo forzado.

Al terminar la época colonial, la sociedad chiapaneca se desenvolvía en tres universos distintos y relativamente separados el uno del otro: los pueblos de indios, las fincas mestizas y las villas de origen español. De las dos últimas salieron los ciudadanos que concretizaron la independencia de la provincia de Las Chiapas, primero de España (1821) y después de Centroamérica (1824)". (Historia de Chiapas, inafed)

Después, para el siglo XIX surgen algunos problemas económicos en los que se provocan inestabilidad política. Pero Chiapas seguía girando en torno a cuatro centros urbanos, en ellos se empiezan a formar centros para la educación, los que se mencionan en el siguiente párrafo:

“La situación económica cambio muy poco, pero la inestabilidad política se incrementó con la lucha entre federalistas y centralistas durante el segundo cuarto del siglo XIX. La vida de los chiapanecos siguió girando en torno de cuatro centros urbanos: Ciudad Real, Chiapas, Tuxtla y Comitán. Los notables de estas cuatro ciudades comenzaron a expandir su poder territorial, en ocasiones despojando a las comunidades indígenas, que sin el amparo de las leyes coloniales quedaron a merced de particulares; y en otras, apropiándose de tierras propiedad del clero. En 1826 se fundó la Universidad Pontificia y Literaria de Chiapas y se introdujo la primera imprenta. En 1828 se creó la que sería la segunda escuela normal del país, surgieron los primeros periódicos, pero la vida cultural de Chiapas siguió permeada por el localismo”. (Ibídem)

Aunque giraban en torno a cuatro centros urbanos básicamente importantes, en lo cultural aún no había un desarrollo cultural como tal, puesto que su ideología seguía girando en torno al localismo¹; es decir estaban apegados únicamente a lo ya existente y no veían más allá de poder aprender otras actividades culturales, así como la expresión artística, el desarrollo del talento que tenían, esto fue una de las causas por las que no había un implemento de un complejo como tal que permitiera el desarrollo de actividades artísticas culturales y recreativas para la población.

Conforme el paso del tiempo los avances se fueron dando, para el año 1891 se designa un gobernador el cual aporta beneficios al estado y en su desarrollo, puestos que promueve la construcción de carreteras, fomenta la educación e impulsa la cultura, en el párrafo siguiente se encuentra la información más detallada de los sucesos en ese año.

“En 1891 la era porfiriana entra de lleno a Chiapas. El comiteco Emilio Rabasa fue designado gobernador del estado, inaugurando con ello “el sistema de gobernadores importados y designados desde la capital de la República”. Rabasa impulsa la modernización política del estado, combate los cacicazgos de Grajales, Utrilla y Escobar, centraliza el poder, moderniza la administración pública, decreta una nueva constitución política local, traslada los poderes del estado a Tuxtla Gutiérrez, promueve la construcción de caminos y carreteras, fomenta la educación como tarea del estado, impulsa la cultura y favorece la

¹ Localismo: Estima o admiración por la cultura y las tradiciones de la propia localidad o región.

inversión extranjera, principalmente en torno de las plantaciones cafetaleras”.
(Ibidem)

Con el transcurso del tiempo se dice que en la ciudad de Comitán de Domínguez se construye la primera casa de la cultura (centro cultural), la cual fue realizada con la intención de fomentar el desarrollo cultural, la realización de actividades artísticas, exposiciones, desarrollo del talento y la enseñanza de actividades que ayuden a la recreación y aprendizaje de las personas. A continuación, en el subsiguiente texto se coloca una pequeña reseña de la fundación de este espacio que es el: centro cultural “Rosario Castellanos”.

“En el siglo XVI se fundó la parroquia de Santo Domingo de Guzmán y se construyó el Convento de los Frailes Dominicos. Los primeros de ellos, Fray Tomás de Casillas y Fray Andrés de Porras fueron quienes dijeron la primera misa en este lugar, un día 20 de julio de 1556. Otro evento relevante tuvo lugar el 28 de agosto de 1821, cuando en la sala capitular de este Convento se firmó el acta de Independencia de Chiapas. Posteriormente, los frailes fueron expulsados del convento con base en las Leyes de Reforma por los años 1886-1888. Posteriormente este Convento, ya bastante deteriorado, se ocupó como cuartel en su parte principal.

Por el año de 1942, siendo Gobernador de Chiapas Juan Esponda, se remodela este inmueble y se destina a las oficinas del Estado, siguiendo la vieja estructura del Convento edificado con piedras. En la parte posterior de este edificio se construye la Escuela Federal Dr. Belisario Domínguez y una cancha de juegos que llevó el nombre de General Pantaleón Domínguez, junto a la casa parroquial. Al remodelarse el Palacio Municipal, se pasan allí las oficinas de Gobierno y entonces este edificio se ocupa con la Escuela Secundaria y Preparatoria hasta el 12 de octubre de 1975 fecha en que, siendo Gobernador del Estado el Dr. Manuel Velasco Suárez y presidente de Comitán el Dr. Enrique Culebro Carreri, se funda la Casa de la Cultura, ocupando este local y designándose como su primer director al Profe. Oscar Bonifaz Caballero”. (Historia casa de la cultura Comitán, todo Chiapas)

“En el año de 1987 el Gobernador General Absalón Castellanos Domínguez, ordena la remodelación parcial de este inmueble y, posteriormente, el Lic. José Patrocinio González Garrido, inicia otra remodelación tapando con ventanales de cristal los corredores con arquería que dan a la calle. La Casa se reinaugura el 11 de diciembre de 1991, siendo nuevamente designado como su director el Prof. Oscar Bonifaz Caballero”. (Ibidem)

En el interior de este edificio se encuentra una sala de usos múltiples, sala de exposiciones, talleres de danza, guitarra, hilados entre otros, así como venta de libros y artesanías; y su auditorio que actualmente lleva el nombre de Roberto Cordero Citalán. El 8 de abril de 1994 se inaugura el mural “Comitán y su Historia”.

Después de la fundación del centro cultural “Rosario Castellanos” en la ciudad de Comitán de Domínguez, se empiezan a desarrollar otros centros culturales en todo Chiapas, como prosiguete fue en la ciudad de actualmente San Cristóbal de las casas; hasta en los años recientes se cuenta con 92 casas y centros culturales en todo Chiapas.

Conforme el avance que se va teniendo en el desarrollo del estado de Chiapas, se realizan leyes que mencionan la importancia que tiene el desarrollo cultural en cada uno de los municipios, es por ello que lo dan a conocer por medio de artículos y apartados que hacen mención de ello. A continuación, se anexa el siguiente texto de la “Ley de las culturas y las artes de Chiapas”.

“El objeto de la presente ley es regular la intervención de las autoridades culturales de la Entidad, así como de los organismos civiles y comunitarios, en el desarrollo cultural de los habitantes del Estado, a través del fomento y la protección de sus diversas expresiones culturales, manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones”. (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, 2006; 2)

En el párrafo anterior se menciona acerca del objetivo que tiene la ley de las culturas y las artes de Chiapas, el cual es regular la intervención de las autoridades culturales para un buen desarrollo de la cultura a través de la fomentación.

Artículo 3°. - El Gobierno del Estado de Chiapas reconoce que los pueblos y comunidades son la fuente originaria de toda cultura, por lo que los planes, programas y acciones culturales estarán basados en el consenso, participación y colaboración estrecha con ellos, para lo cual las instituciones oficiales respetarán y tomarán en cuenta a los grupos sociales y culturales tradicionales y/o sistemas de cargos formados en las localidades. (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, 2006; 2)

En el artículo anterior se dice que el gobierno del estado reconoce que los pueblos y las comunidades son la fuente principal de origen de la cultura, es por ello que mencionan que los tomarán en cuenta para trabajar en estrecha colaboración con ellos.

A continuación, se anexa unas definiciones según la ley de las culturas y las artes de Chiapas...

- I. Cultura.- A todo conocimiento, manifestación, hacer y actividad humanas, materiales e inmateriales, creados y desarrollados por los pueblos, comunidades e individuos, generados e integrados en un contexto, paisaje y tiempo determinados, así como de la creatividad humana, energía generativa de lo humano referida a los valores estéticos y éticos, objetivada en las artes, el hacer, la invención, la

expresión, cualquiera que sea su modalidad, mérito o destino, en función de la diversidad, el bienestar y riqueza de la vida, del desarrollo social, del mejoramiento de la educación, el equilibrio ecológico y ambiental. (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, pg. 2)

- II. Patrimonio Cultural y Artístico. - Todo los bienes muebles e inmuebles, expresiones artísticas, valores culturales inmateriales, así como aquello (sic) bienes materiales que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, social, ambiental y otros así considerados por este ordenamiento legal. (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, año; 2, apartado V)

De acuerdo a esta ley se menciona en el artículo 6° los objetivos que se tiene, uno de ellos hace mención de la correcta estructura y funcionamiento de estos lugares.

Es importante puesto que ello sirve como fundamento para poder realizar mi propuesta, ya que no cuenta con las instalaciones correspondientes y según este artículo un espacio cultural debería funcionar correctamente. Se mencionan tres apartados importantes, los cuales son:

- ✓ Regular la estructura y funcionamiento de las autoridades e instituciones públicas, encargadas de la preservación, difusión, promoción, rescate e investigación de las manifestaciones culturales; (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, pg. 4, Art. 6 apartado II)

- ✓ Promover la participación de los individuos, grupos y organizaciones privadas en la preservación, promoción, fomento, difusión e investigación de las manifestaciones culturales; y, (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, pg. 4, Art. 6, apartado III)

- ✓ Establecer las bases que permitan la democratización y autonomía, para que las actividades culturales en el Estado lleguen a todos los sectores de la población. (Ley de las culturas y las artes de Chiapas, pg. 4, Art. 6 apartado IV)

2.3.4. Ocosingo

De la misma manera que es importante conocer la historia a nivel estado, asimismo es importante conocer la historia de Ocosingo, Chiapas a nivel municipal.

En el siguiente párrafo se describe brevemente parte de la historia de Ocosingo:

Ocosingo es una voz náhuatl que significa: "Lugar del señor negro". Antes de la llegada de los conquistadores españoles, Ocosingo fue un pueblo tzeltal importante ya que en él concentraron sus actividades los primeros misioneros que visitaron la Región, según refiere Juan de Villa Gutiérrez Sotomayor. A mediados del siglo XVI, numerosos pueblos selváticos fueron trasladados a Ocosingo por Fray Pedro de Lorenzo; en 1564, la gente de Pochutla se trasladó a Ocosingo, formando un barrio independiente. Durante la segunda mitad del siglo XVI, la actual cabecera del Municipio se desarrolló rápidamente; El 27 de julio de 1829 se le concedió el rango de Villa; el 13 de diciembre de 1878, fue elevado a cabecera del Departamento de Chillón; el 13 de abril de 1918, el general Alberto Pineda sitió a la entonces Villa de Ocosingo; el 31 de julio de 1979, se le concedió la categoría de ciudad. (Municipio, guía turística México; 2005)

En la cita anterior se menciona una breve historia sobre Ocosingo, el significado de su nombre, el desarrollo que ha tenido la ciudad a lo largo del tiempo desde la llegada de los españoles y sobre unas fechas de sucesos importantes para la ciudad.

De acuerdo a todo lo investigado, se percató que Ocosingo no guarda por escrito muchos sucesos importantes de su historia. Es decir, no cuenta con libros o escritos que ayuden en el desarrollo de la historia cultural del municipio.

Con base a ello se pregunta con personas mayores respecto al tema cultural del municipio, dentro de ello pude recabar que a nivel cultural Ocosingo se encuentra rezagado, puesto que no le dan la importancia necesaria a la fomentación de actividades culturales, así como al desarrollo del talento que pudiese tener, es decir por falta de conocimiento y espacios apropiados la mayoría de las personas han perdido el interés en este tipo de actividades culturales y recreativas. Mencionaron también que el lugar actual en el que se emplaza un espacio especializado para el desarrollo artístico, cultural y recreativos el cual es “la casa de la cultura” no es tan visible y que además es un espacio que no funciona correctamente, carece de muchas cosas -mencionaban”

La información que se recaba por medio de internet y que proporcionan en la casa de la cultura, en la que se menciona la fecha de fundación, metros cuadrados con los que se cuenta y actividades que actualmente realiza, se anexa en el siguiente texto:

“Casa de la Cultura Prof. Marcos Villanueva López

Dirección de Promoción Cultural/Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA)

Fue fundada el 08 de febrero de 1986. El inmueble fue construido expresamente para albergar la Casa de la Cultura Prof. Marcos Villanueva López.

Cuenta con una superficie actual de construcción: 507.03 m² y con una superficie total de: 1636.8 m²” (centro cultural, cultura)

Se realiza una entrevista para poder obtener más información acerca de la historia de la casa de la cultura, puestos que en las páginas de internet y escritos no se encuentra como tal.

“Menciona, el señor Luis Francisco Vera Segura que la casa de la cultura surge en el año 1992, siendo él el fundador de este espacio y director hasta hoy en día”.
(F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

En la cita anterior se redacta acerca de la información brindada por le director de la casa de la cultura, en el que menciona la fecha en la que surge la actual casa de la cultura.

Para comprender mejor lo anterior se realiza la pregunta de cómo fue que da inicio este proyecto, en lo cual se recaba la siguiente información:

“Señala que el proyecto de este espacio surge como consecuente de una invitación que le hace el sr. Fernando presidente municipal de Ocosingo en ese tiempo, lo invita a incorporarse al consejo de centros culturales que pertenecían

a la UNICACH, el acepta y entonces funda la casa de la cultura que es perteneciente al gobierno del estado, pero mantienen convenios anuales con H. Ayuntamiento municipal de Ocosingo el cual envía recursos para la manutención de este espacio”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

Con base a lo anterior se dice que surge por una invitación que le hacen al señor Luis Vera, para incorporarse a un consejo de centros culturales, al ver él lo que estaba sucediendo socialmente en el municipio, decide iniciar con este proyecto para poder brindarle a la sociedad un espacio para realizar actividades recreativas, para el sustento de este espacio se realizan acuerdos con el H. Ayuntamiento de manera anual como se menciona anteriormente.

Con relación a lo que sucedía socialmente en el municipio de Ocosingo, Chiapas, se cita a continuación:

“Señala también que la casa de la cultura surge como alternativa de solución a un espacio recreativo, puesto que, en Ocosingo, Chiapas no existía ningún espacio de ese tipo, y el sr. Francisco Vera pensó y considero que un espacio así podría ayudar para disminuir la tasa de adicciones, pues existían muchas personas con problemas de este tipo”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

El apartado anterior hace referencia a lo que acontecía socialmente y lo que se pretendía lograr con la implementación de ese espacio con fines recreativos.

Después como respuesta a la duda del porque la casa de la cultura lleva el nombre de una persona, dice lo siguiente:

“Indica que el nombre de la casa de la cultura “Prof. Marcos Villanueva López” surge en honor a un presidente de Ocosingo, llamado Marco Villanueva López, el cual fue un personaje ilustre de Ocosingo, Chiapas. Era profesor, compositor de vals de Ocosingo, poeta y escritor, fue presidente y director de la escuela primaria Cuauhtémoc”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

La cita anterior se refiere al motivo del porque la casa de la cultura, mencionando que es en honor de un personaje ilustre de Ocosingo, Chiapas.

“Dice que el edificio actual siempre ha sido así desde su inicio, fue construido por el gobierno estatal, y durante este tiempo solamente ha tenido reconstrucción del techo del salón de dibujo, usos múltiples y danza”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

En el apartado anterior se menciona aspectos respecto a la construcción y las intervenciones que este ha tenido durante el transcurso del tiempo.

“Hace mención que tiene una cantidad de 200 alumnos aproximadamente, y que la demanda ha sido más, pero a consecuencia de la falta de espacio no les es posible aceptar a más alumnos, puesto que no cuentan con un espacio suficiente para atender a más cantidad de usuarios”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

En el enunciado anterior se señala la cantidad de alumnos que asiste a los diferentes talleres que se imparten, también mencionan las causas del porque no pueden aceptar a más usuarios.

Después hace mención de las actividades que realizan y los talleres con los que cuentan actualmente, lo cual se cita subsecuente a este texto:

“Respecto a las actividades, expresa que cuando iniciaron solamente tenían los talleres de danza, dibujo y pintura, y marimba, con el paso del tiempo fueron incrementando más actividades hasta hoy en día que cuentan con los siguientes talleres:

- Danza
- Dibujo y pintura
- Marimba (Orquesta e infantil)
- Guitarra
- Piano eléctrico

- Saxofón
- Batería
- Bajo eléctrico
- Lectoescritura tzeltal
- Literatura
- Ballet folklórico

Con estos talleres han podido realizar actividades y ser partícipes de eventos”.
(F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

Se indica en el texto anterior una lista de los diferentes talleres que se imparten en la casa de la cultura. Y a continuación se mencionan las actividades que logran realizar en el transcurso del año.

“Declara que en el lapso del tiempo realizan lo siguiente:

- De 3 a 5 exposiciones de libros y dibujos (anuales)

- Programas socioculturales (mensuales)

- En el periodo vacacional de verano Julio – Agosto realizan cursos de verano
- Participan en eventos fuera de la ciudad”. (F, Vera, comunicación personal, 04 de marzo de 2020)

2.4. Marco legal

Reglamento de construcción (Tuxtla Gutiérrez)

Artículo 5: Este artículo sirve para saber que, para poder ejecutar una obra dentro de la ciudad, se debe tener ciertos permisos para poder hacer uso del espacio y con ello saber si el complejo no interviene de manera negativa con el ordenamiento urbano establecido, en dado caso no fuese así obtendría el permiso para poder realizar la obra sin alterar el contexto en el que se emplazara la construcción.

Artículo 24: Es útil para saber en dónde se pueden hacer las instalaciones y cuáles son las características en cuanto a la instalación correcta que deben tener; por ejemplo, las distancias que deben tener entre la instalación y ciertos

elementos construidos, profanidades permitidas y la localización que deben tener para un buen funcionamiento, cumpliendo con normas establecidas.

Artículo 71: Se ocupa para percatarse que una buena instalación de alumbrado público debe cumplir con ciertos requerimientos establecidos en normas que lo fundamentan, con el fin de tener un buen funcionamiento y seguridad en cuanto a las instalaciones. Se hace uso del alumbrado público para mantener mayor iluminación en los alrededores de la construcción y vialidades.

Artículo 86: Sirve para saber acerca de los permisos necesarios que se deben obtener para que de esa manera pueda hacer uso del suelo, de acuerdo a lo permitido según el permiso y no se tenga detalles en la intervención que se realice en él.

Artículo 111: Es útil para saber si el tipo de suelo del que se hace uso para la construcción cumple con los requerimientos adecuados en cuanto a la calidad del suelo, sus características, tipo de material, soporte máximo de peso y si es factible para el tipo de construcción que se quiera realizar.

Artículo 117: De acuerdo al artículo indica que todos los proyectos arquitectónicos deben cumplir con ciertos requerimientos como la funcionalidad, higiene, seguridad al usuario en cuanto a lo estructural, que cuente con salidas contempladas como emergencia, confort en el acondicionamiento ambiental, que

tenga armonía con el contexto en que se desarrolle y que el complejo no afecte a la imagen urbana.

Artículo 118: Este enunciado indica las medidas permitidas que puede sobresalir un elemento arquitectónico, esto me servirá para poder realizar salientes en la fachada y volumen basándome de las medidas que se indica y acatarme a este artículo para poder usarlo como respaldo del porque lo ejecute de esa manera.

Artículo 143: Hace referencia a que toda edificación que sea generadora de ruidos tiene ciertos límites de la emisión de ruidos y para ello se debe de guiar de cierta norma mencionada en el artículo 143 del reglamento de construcción. En el proyecto sirve para conocer cuáles son los parámetros y así poder ejecutar el espacio del salón de música con las características apropiadas.

Artículo 156: Hace referencia a las dimensiones que deben tener las escaleras, en cuanto al peralte, la huella y el ancho de los escalones, los cuales son los apropiados para una buena circulación de los usuarios.

Artículo 157: Se menciona el artículo anterior que hace referencia a las medidas apropiadas de anchos y pendientes mínimas y máximas que deben tener las rampas en los espacios de uso público, con la finalidad que sirvan principalmente para personas con capacidades diferentes.

Artículo 180: Se hace evocación en este artículo puesto que indica el tipo de materiales que se deben emplear para la ejecución de los baños públicos, las características que deben tener respecto a los acabados y detalles como las esquinas redondeadas para una mejor limpieza, la iluminación que debe ser obligatoriamente, el tipo de instalaciones que se debe emplear, etc.

Artículo 181: Se usa para saber la cantidad mínimo de mingitorios, inodoros y lavamanos que se necesitan en un sanitario para que este pueda funcionar de manera correcta.

Artículo 206: Se coloca el artículo anterior puesto que menciona una definición de lo que es un estacionamiento e indica ciertas normas que son necesarias contemplar.

Artículo 207: Es importante respetar las pendientes necesarias para un buen escurrimiento de aguas pluviales y evitar el embalse del agua.

Artículo 208: Es de utilidad este artículo, pues indica las medidas mínimas que se deben considerar para el ancho mínimo del arroyo de un carril en el estacionamiento para la entrada de los vehículos y este sea de manera cómoda.

Artículo 238: Es importante el uso de este artículo, ya que por ser un espacio de uso público se debe considerar a todo tipo de personas, en especial a personas con capacidades diferentes para poder proporcionar una circulación confortable para ellos, contemplando desde el estacionamiento, hasta el acceso al edificio de manera más directa y cercana.

Artículo 240: Este artículo es útil para saber cuáles son las medidas mínimas que deben emplearse en los cajones de estacionamiento para personas con capacidades diferentes.

Artículo 255: Es necesario emplear este artículo puesto que hace mención acerca de las salidas de emergencia y las características que estas deben tener, es importante porque en un edificio de uso público es obligatorio que contenga estas medidas de seguridad.

Artículo 282: Este enunciado sirve como fundamento para poder hacer uso del material del vidrio, siempre y cuando no afecte a terceros.

Artículo 288: Este módulo indica las alturas a la que debe estar colocado el tinaco para que de esa manera pueda funcionar de manera correcta respecto a las distribuciones del agua a los espacios en los que se requiera.

Artículo 289: Especifica los tipos de materiales que se deben usar para las instalaciones hidrosanitarias, para que puedan funcionar de manera correcta de acuerdo a las normas que lo aprueban, puesto que estos materiales mencionados ya han sido aprobados y quiere decir que por lo tanto cumplen con una buena calidad que permiten el buen funcionamiento.

Artículo 290: Se emplea este artículo para sustentar él porque de propuesta respecto al uso de mobiliario economizadores en la instalación hidráulica de los baños y sanitarios, puesto que el complejo es un espacio público, y la mayoría de los usuarios no le dan un buen uso, y con el implemento de este tipo de mobiliarios ayudara para ahorra el consumo del agua y solamente hacer uso de lo necesario para que funcione.

Artículo 299: En este apartado se dice que es necesario cumplir con ciertas normas que rigen una instalación eléctrica adecuada.

Artículo 300: Se menciona acerca de lo que se debe verificar para realizar una instalación eléctrica, esto va desde los planos en los que se debe especificar la cantidad de circuitos que se van a emplear, la carga que soportara cada uno a manera que no sea excedente de lo permitido para evitar sobre cargas, emplear los materiales correctos, también especificar la simbología para que pueda ser legible, etc.

Artículo 301: Este enunciado es importante puesto que menciona que en cada proyecto es importante expresar los watts que se van a emplear, además tomar en cuenta la capacidad de carga que se tendrá por cada circuito dependiendo de los equipos que se empleen.

Artículo 302: En el artículo 302 se hace referencia a especificaciones que se deben cumplir para poder realizar una buena instalación eléctrica, que proporcione seguridad a las personas que tengan uso directo con ella, puesto que esto es de uso diario la energía eléctrica en los contactos, salidas, apagadores, luminaria, es por ello que es necesario cumplir con lo establecido para lograr una instalación apropiada y segura para los usuarios.

Artículo 334: Es importante emplear este artículo porque hace mención de las características que deben cumplir los materiales que se utilicen en la construcción, para poder desarrollar un complejo de calidad.

Artículo 336: El artículo 336 hace referencia a los requerimientos que se deben cumplir respecto a la elección y uso de los materiales, esto con la intención de cumplir con normas y reglamentos de seguridad en la construcción, se debe y es importante verificar que los materiales que se vayan a emplear sean de manera correcta y que sus características tengan la calidad adecuada de resistencia y durabilidad en el empleo que se le vaya a hacer. De esa manera se proporciona la seguridad de la edificación evitando accidentes a los usuarios.

Artículo 340 y 341: Respecto a los dos artículos anteriores (340 y 341) es importante considerarlos como fundamento legal en el proyecto, porque hace evocación en cuanto al tipo de suelo y la cimentación que debe emplearse cuando se cuenta con colindancias, y en el caso de este proyecto que se está desarrollando su ubicación tiene colindancia en tres de sus lados; es por ello que se considera que es de mucha utilidad para poder desarrollar un complejo seguro en cuanto al tema estructural, puesto que es un espacio público y se debe considerar la cantidad de personas que asistirán y el uso que se le dará, para poder saber si cumple con la capacidad de carga.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 Metodología

El tipo de investigación que se realiza es de tipo mixto. La cualitativa se usa en la recopilación de información por medio de páginas web, libros, revistas, tesis investigadas, también se realiza una entrevista para obtener información acerca de la historia de la casa de cultura de Ocosingo, Chiapas. Respecto a la investigación cuantitativa se obtuvo por medio de encuestas realizadas a la población de la cabecera municipal. Se aplicaron en el periodo del mes de enero, en Ocosingo Chiapas, a 40 personas, entre ellos adultos y jóvenes.

Los resultados obtenidos se muestran en las siguientes gráficas, en las que explica minuciosamente cada una de ellas.

Encuesta

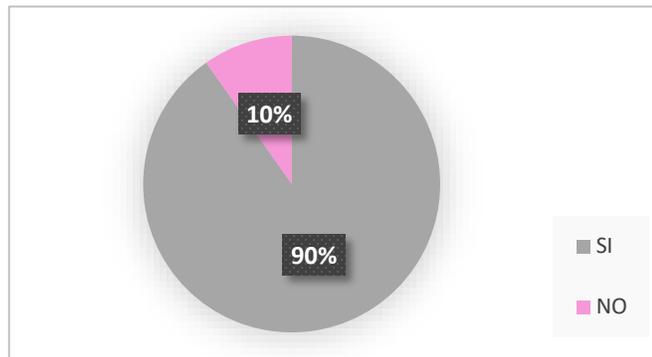


Imagen 4. Gráfica sobre la utilidad de las casas de la cultura. (Karla Rodríguez Acosta)

Se muestran los resultados obtenidos respecto a lo que consideran las personas si una casa de la cultura es útil o no. Obteniendo como un 90% de respuestas positivas y el otro 10% de personas consideran que no es de utilidad este tipo de espacios.

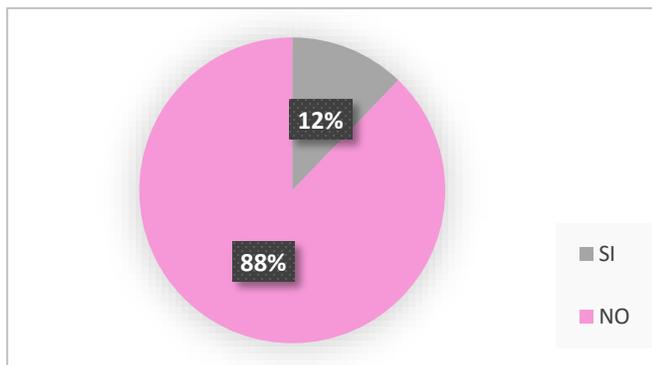


Imagen 5. Gráfica sobre la comodidad de las personas en las instalaciones actuales de la casa de la cultura. (Karla Rodríguez Acosta)

Se muestran los datos obtenidos de la encuesta respecto a la pregunta en la que se busca saber que tan cómodos o no se sienten los usuarios de la población de Ocosingo, Chiapas con las instalaciones actuales de la casa de la cultura. En el cual se obtiene lo siguientes resultados: el 88% manifiesta por medio de sus respuestas que no se sienten cómodos con el espacio actual, mientras que el 12% si les es grato el espacio actual.

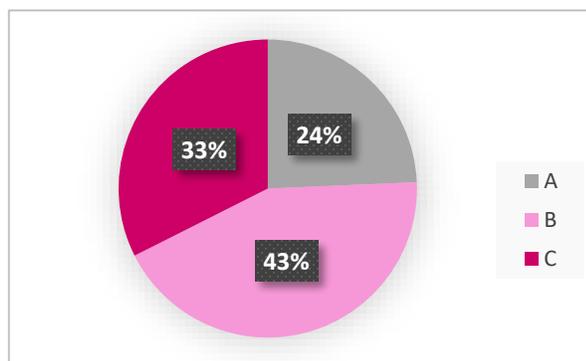


Imagen 6. Grafica del porque los usuarios no se sienten cómodos con las instalaciones actuales. (Karla Rodríguez Acosta)

En esta grafica se exponen los resultados que se adquirieron con la pregunta relacionada a la anterior, en la que se mencionaba que si no se sentían cómodos con las instalaciones actuales, manifestaran por medio de las tres opciones que se les daba como respuestas, en la cual se obtuvo lo siguiente: el 24% reveló que no se sentían cómodos por que las instalaciones no eran las adecuadas, el 33% señala que el motivo es porque no cuenta con los espacios suficientes y por lo consiguiente el resto que es el 43% indica que no les agrada porque la construcción no es atractiva.

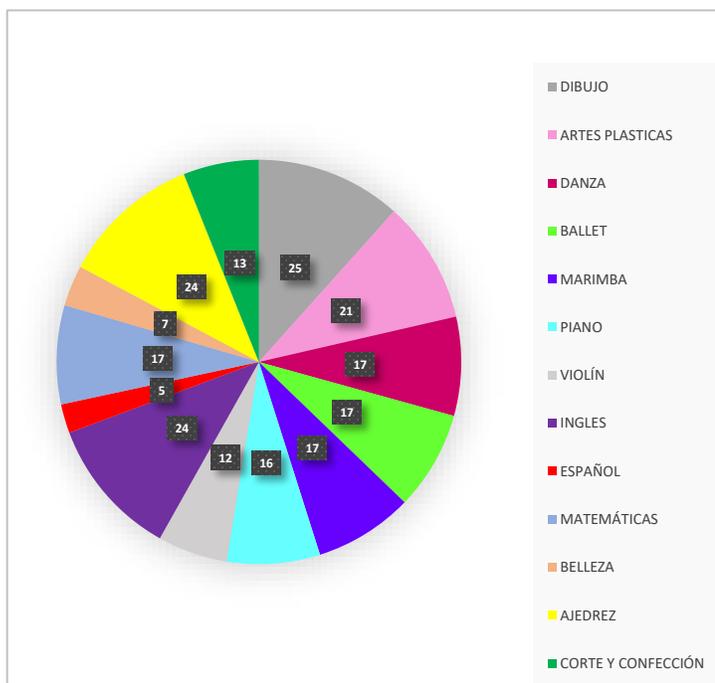


Imagen 7. Grafica de los espacios y talleres elegidos. (Karla Rodríguez Acosta)

Con esta grafica se llega a la conclusión de cuáles son los espacios que tienen mayor demanda por las personas y que por lógica serán los seleccionados para implementar en el proyecto, todo esto sustentado con los resultados que se presentan, los cuales son: 25 personas (dibujo), 24 (Ingles), 24 (ajedrez), 21 (artes plásticas), 17 (danza), 17 (ballet), estas son las actividades que se seleccionaron para el proyecto, puesto que cuenta con la mayoría de votos.

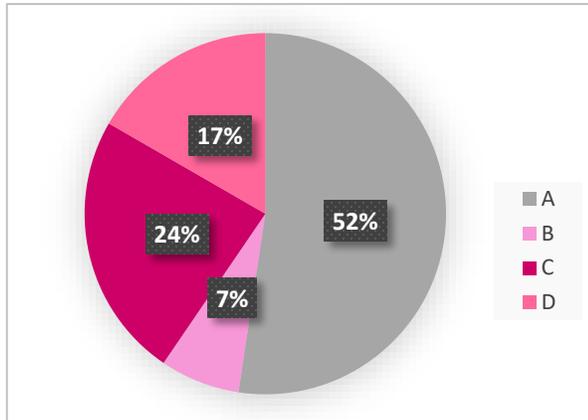


Imagen 8. Grafica sobre el diseño del volumen nuevo. (Karla Rodríguez Acosta)

En esta figura se ilustran los resultados acerca de la pregunta elaborada con la intención de saber que diseño les gustaría más para el volumen nuevo. Logrando los siguientes resultados: el 52% de personas encuestadas exteriorizan por medio de sus respuestas que les gustaría que el diseño fuera moderno, el 7% dice que les agradaría más un diseño con mucha decoración, el 24% expone que para ellos sería mejor un diseño simple y elegante; por último, el 17% dice que sería más factible un diseño con materiales de la región. Llegando a la conclusión que por mayoría de votos el diseño será basado en un estilo moderno.

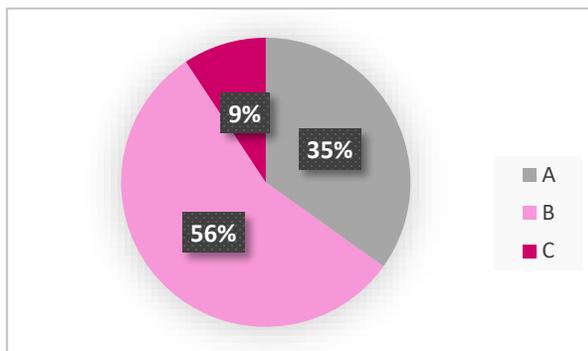


Imagen 9. Grafica acerca del sector más beneficiado. (Karla Rodríguez Acosta)

En esta imagen se muestran los resultados que se adquirieron con base a la pregunta realizada que mencionaba, qué población consideraban que sería la más beneficiada. Obteniendo los siguientes datos: 35% señala que el más beneficiado sería el sector infantil, aunque el 56% considera que sería el sector juvenil y el resto que es el 9% cree que sería el sector adulto.

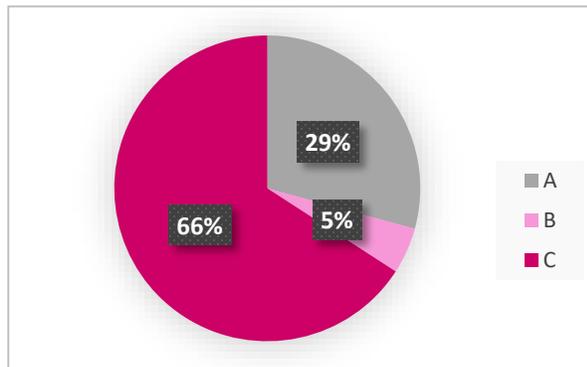


Imagen 10. Grafica referente a elementos de más importancia para el diseño. (Karla Rodríguez Acosta)

En esta grafica se ilustran los resultados obtenidos de la pregunta en la que se busca obtener que es lo que consideran más importante en una edificación y que creen que sería lo que atraería más a las personas, en lo cual se percató que opinan lo siguiente: el 29% considera que lo más importante es la funcionalidad, el 5% menciona que para ellos la forma y volumen sería más importante y al final el 66% indica que tanto la funcionalidad, la forma y el volumen son elementos importantes y que por lo consiguiente sería lo más atractivo para los usuarios.

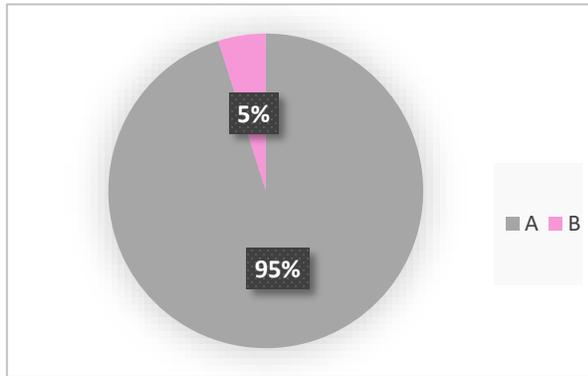


Imagen 11. Grafica referente a los beneficios con la mejora de los espacios (Karla Rodríguez Acosta)

Respecto a esta figura se hace referencia a los resultados que se obtuvieron de la pregunta que mencionaba si las personas creían que con la mejora de los espacios se atraería a más usuarios. Con los datos recabados se llega a la conclusión que el 95% considera que si se podría lograr el objetivo de atraer a más personas y el 5% señala que no influiría en nada para su atracción de más individuos.

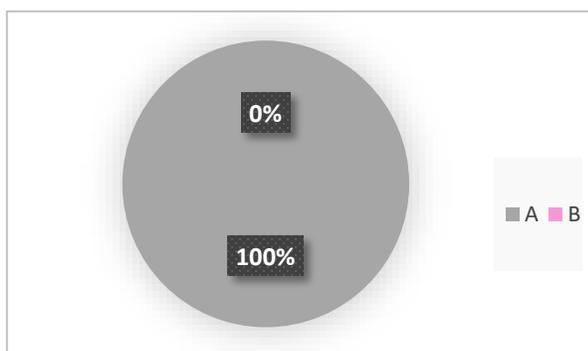


Imagen 12. Grafica de la relación de la funcionalidad de una casa de la cultura con el problema de las adicciones.
(Karla Rodríguez Acosta)

Se ilustra en esta figura las resultantes respecto a la pregunta si consideraban que con una buena funcionalidad de la casa de la cultura ayudaría para disminuir los problemas de adicciones, en el cual el 100% de encuestados manifestaron de forma positiva que, si ayudaría con la disminución de este problema social en el municipio de Ocosingo, Chiapas que es el lugar en el que se plantea hacer la propuesta del complejo arquitectónico nuevo.

Con base a los resultados obtenido de las encuestas se pudo recabar información acerca de los espacios que a los usuarios les interesa más y les gustaría que existieran en el complejo arquitectónico nuevo. También se percato acerca del diseño (estilo) que a los usuarios les agradaría, es decir ciertas características que este pudiese tener y de esa manera poderlos implementar para el diseño del proyecto arquitectónico de la reconstrucción de la Casa de la cultura.

Cronograma

Fecha /Actividad	FEBRERO		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Índice																			
Introducción																			
Planteamiento del problema																			
Justificación																			
Hipótesis																			
Objetivos																			

Marco teórico																		
Marco legal																		
Metodología																		
Análisis de sitio																		
Programa arquitectónico																		
Diseño de la estructura, materiales, tecnología.																		
Elaboración de planos arquitectónico																		
Presentación de proyecto arquitectónico																		

3.2. Análisis del sitio

3.2.1. Identificación del área del proyecto

- ✓ *Localización del predio (coordenadas)*

MACROLOCALIZACIÓN



Imagen 13: macrolocalización del sitio (Google maps)

El lugar en el que se plantea el proyecto, es en la cabecera municipal de Ocosingo, Chiapas. México, municipio 059, región XII selva lacandona. Cuenta con las siguientes coordenadas $91^{\circ}20'26.575''\text{W}$ (oeste) $16^{\circ}42'31.634''\text{N}$.(norte). Con un área territorial de 9, 451,000.000 m².

Colinda al norte con los municipios de Chilón, Palenque y La República de Guatemala; al este con La República de Guatemala y los municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas; al sur con los municipios de Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas y Altamirano; al oeste con los municipios de Altamirano, Oxchuc, San Juan Cancuc y Chilón. Ocupa el 12.88% de la superficie del estado y cuenta con 1 094 localidades y una población total de 170 278 habitantes.

El municipio está constituido geológicamente por terrenos del cretácico superior e inferior y terciario eoceno, los tipos de suelo predominantes son: nitoso, Iredzina, litosol y luvisol, su uso principal es selva y bosque correspondiendo la mayor parte del municipio a propiedades ejidales.

MICROLOCALIZACIÓN

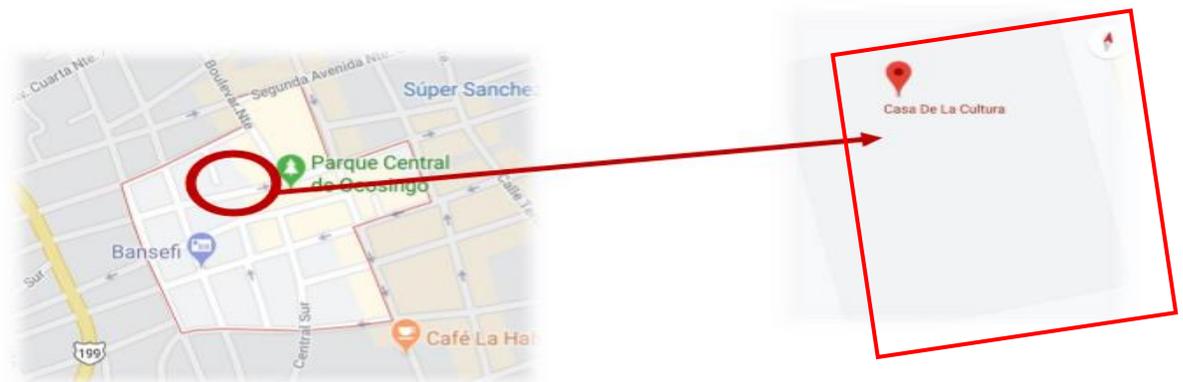


Imagen 14: microlocalizacion del sitio (Google maps)

El proyecto a ejecutar se plantea en la 2ª. Av. Sur Ote., Barrio candelaria. De la localidad de Ocosingo, Chiapas.

✓ Superficies y medidas colindantes

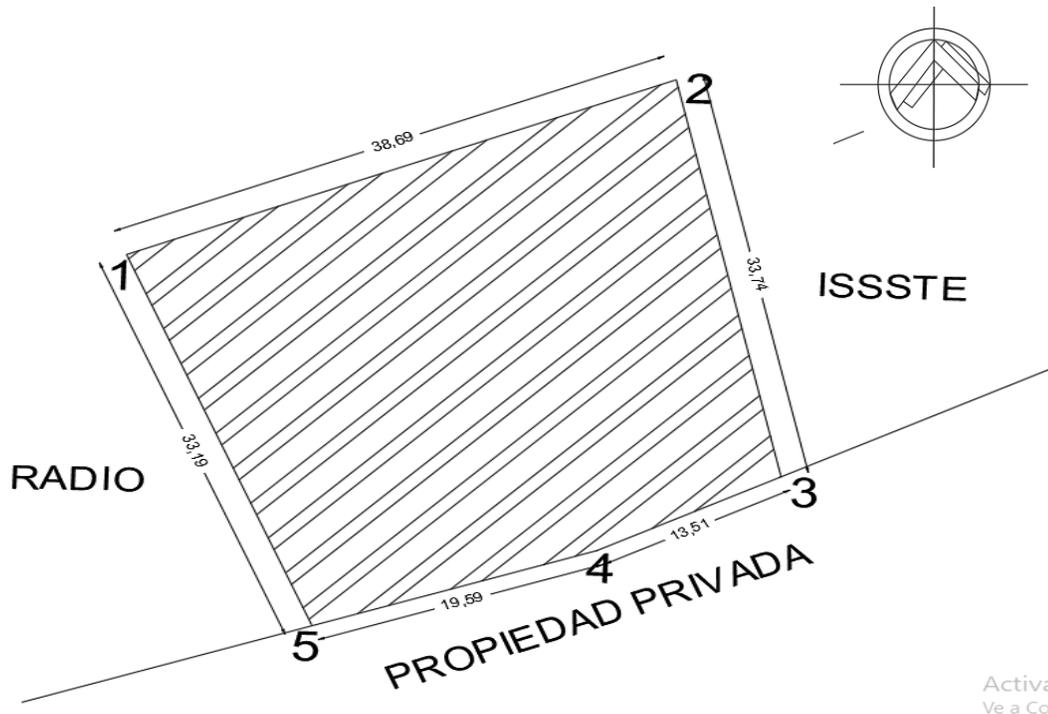


Imagen 15: Plano de superficies y medias de colindancia (Karla Rodríguez Acosta)

En la imagen anterior, se muestra un plano en el que se indican las medidas que tiene el predio en el que se trabaja la propuesta arquitectónica del complejo de la casa de la cultura. Asimismo, se muestra las colindancias que este sitio tiene.

-AL NORTE: mide 38.69 metros y colinda con segunda avenida Sur Oriente. –
AL SUR: Mide 33.1 metros, colinda con propiedad privada. – AL ESTE: Mide 33.19 metros y colinda con la tienda del ISSSTE, y. – AL OESTE: Mide 33.74 metros y colinda con la Radio y Televisión de Chiapas. En total cuenta con un área de: **1209.1078 m²**

- ✓ Referencia a elementos físico urbano de acceso significativos del entorno

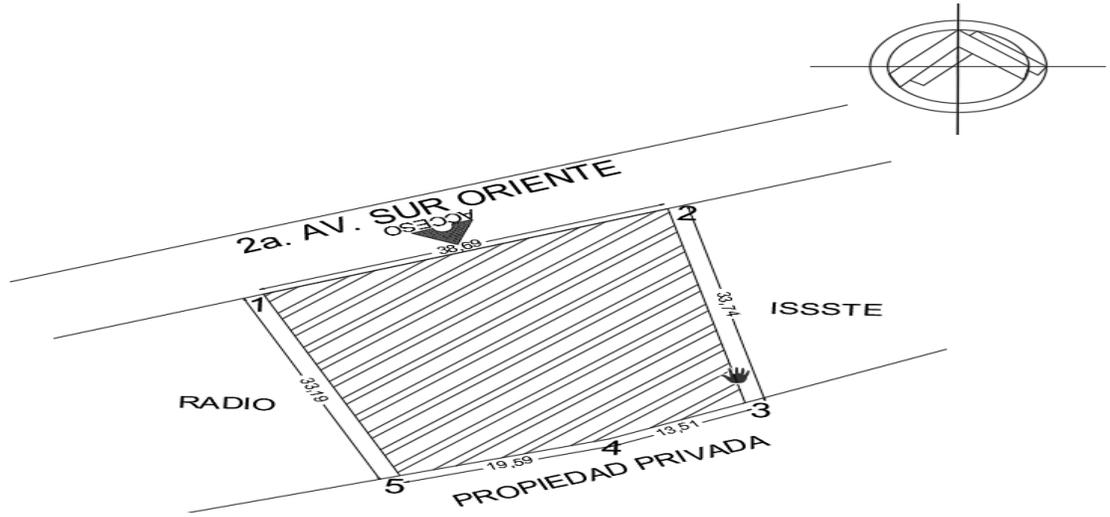


Imagen 16: Plano de acceso y vialidades. (Karla Rodríguez Acosta)

En la imagen anterior se muestra un plano en el que se indican las vialidades, colindancias y accesos al predio.

3.2.2. Contexto natural

- ✓ Identificación y representación gráfica de las condiciones climáticas del sitio.

“La temperatura calurosa dura 2.4 meses, del 22 de marzo al 4 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 30°C. El día más caluroso del

año es el 2 de mayo, con una temperatura máxima promedio de 31°C y una temperatura mínima promedio de 18°C”.

En la cita anterior se menciona acerca del tiempo que dura la temperatura calurosa en Ocosingo de acuerdo al mes en el que se encuentre.

“La temperatura fresca dura 2.4 meses, del 23 de noviembre al 6 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26°C. El día más frío del año es el 18 de enero, con una temperatura mínima promedio de 14°C y máxima promedio de 25°C”.

En la cita anterior se menciona acerca del tiempo que dura la temperatura fresca en Ocosingo de acuerdo al mes en el que se encuentre.

A continuación, se anexa una imagen, en la que se grafica la temperatura de acuerdo al mes en el que se encuentre.

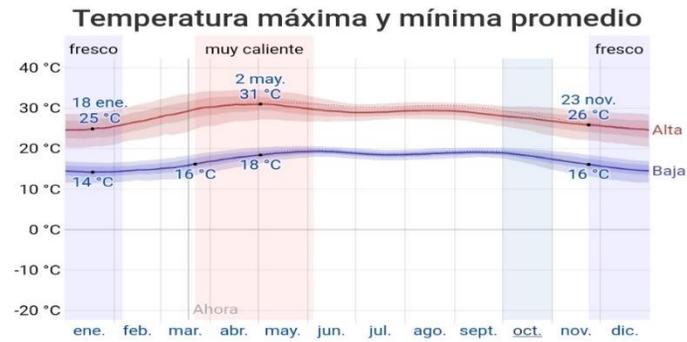


Imagen 17: Gráfica de la temperatura del clima (Google imágenes)

En la gráfica anterior se representa las condiciones climáticas del municipio de Ocosingo, Chiapas; en la que se muestra la temperatura del clima en grados Celsius y Fahrenheit de acuerdo al mes en el que se encuentre.

- ✓ *Identificación y representación gráfica de la limitación y pendientes en el sitio (curvas de nivel)*

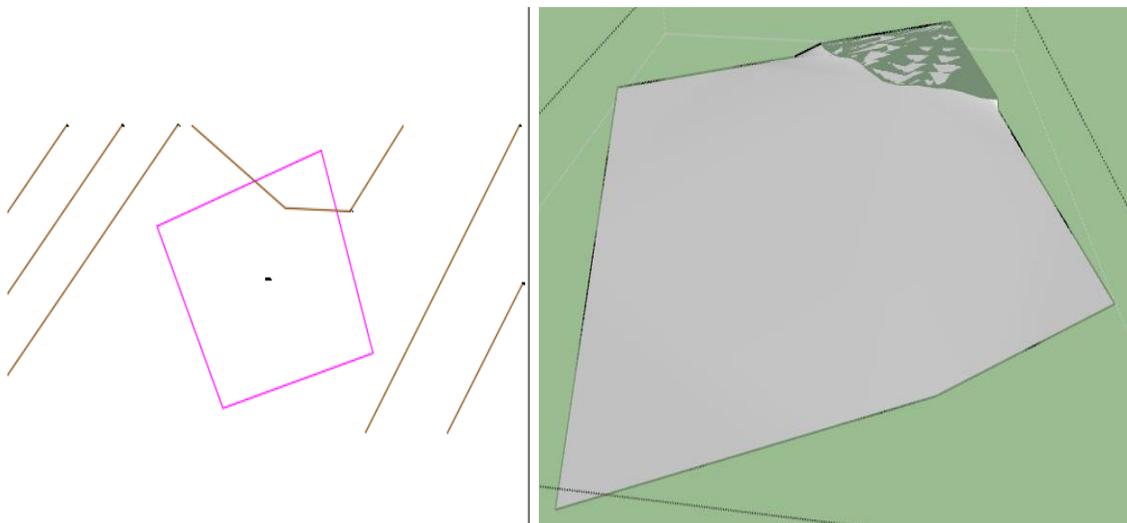


Imagen 18: Plano de curvas de nivel (Karla Rodríguez Acosta)

En el plano anterior se muestran las curvas de nivel con las que se cuenta en el predio, en ellas se puede percatar cual es la pendiente que tiene el terreno, la cual puede ser pendiente positiva o negativa, en este caso se tiene una pendiente positiva. Así mismo en la otra imagen se ve en perspectiva o alzado.

A continuación, se anexa una imagen de las mismas curvas de nivel, pero con las cotas correspondientes con las que se puede identificar la diferencia de alturas.

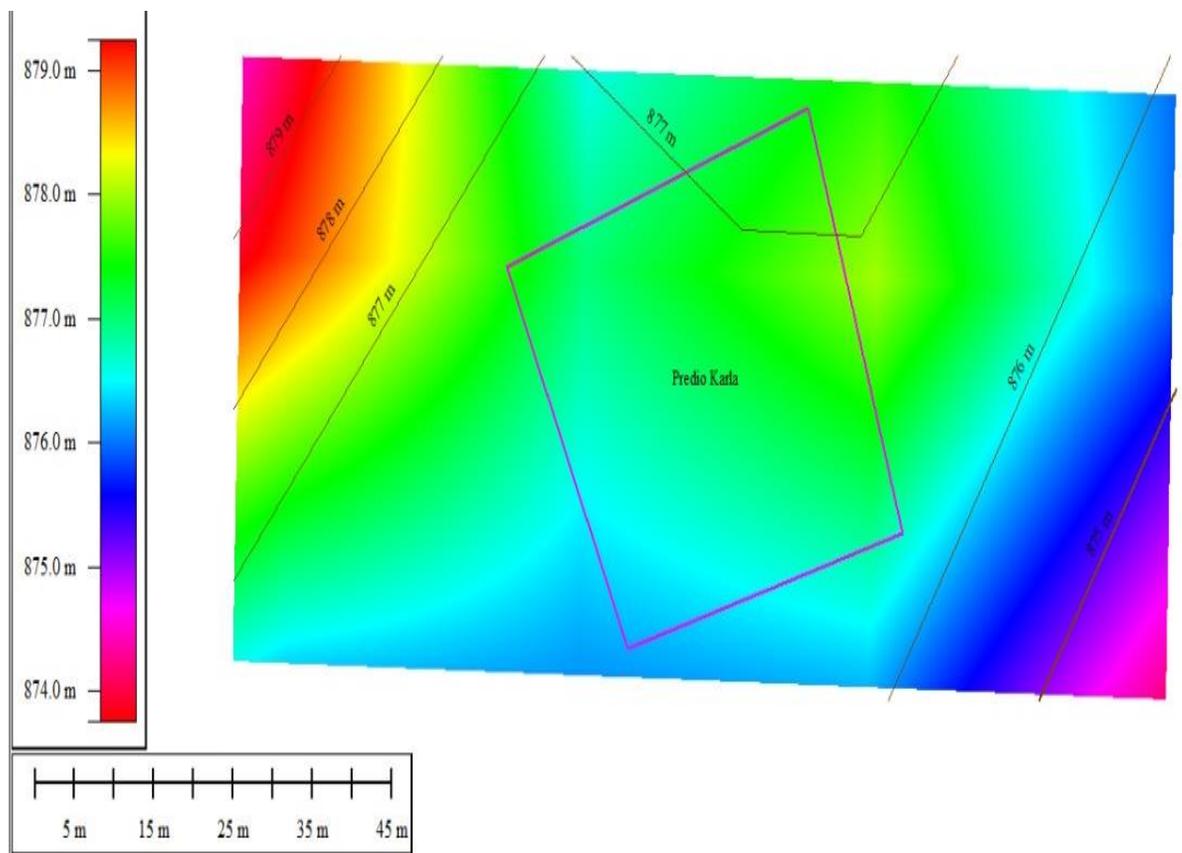


Imagen 19: curvas de nivel con cotas (Karla Rodríguez Acosta)

En la imagen anterior se muestra el plano de curvas de nivel, con las cotas (alturas) que esto sirve para poder saber cuánto tiene de diferencia en alturas, en este caso solo se cuenta con una curva de nivel, esto quiere decir que la mayoría del predio es plano y están en un mismo nivel.

De acuerdo a las curvas obtenidas se llega a la conclusión de que no será tan complicado hacer uso del nivel del suelo, puesto que en su mayoría es plano, y por lo tanto no será necesario hacer cortes o terraplenes (relleno) para alcanzar niveles deseados.

- ✓ *Identificación del tipo de suelo en el sitio (impacto y solución en la cimentación)*



Imagen 20: Fotos de tipo de suelo (Karla Rodríguez Acosta)

Al excavar a una profundidad de 60 cm se encuentra que se tiene tierra negra como coloquialmente se le conoce.

El nombre del tipo de suelo, científicamente es Suelos humíferos o tierra negra como coloquialmente se conoce. Este tipo de suelo son las superficies que albergan abundante material orgánico en descomposición y ya descompuesto, la palabra humífero infiere que el suelo es abundante en humus, sustancia compuesta por productos orgánicos de origen coloidal. (Lifeder, <https://www.lifeder.com/suelos-humiferos/>)

En el texto anterior se menciona acerca del nombre científico de la tierra negra, que es el tipo de suelo que se encuentra en el sitio en el que se trabajara, este tipo de suelo es un material que retiene mucha agua y por lo tanto es húmedo, así mismo el material orgánico que contiene lo hace fértil para poder sembrar, pero se presenta como desventaja en la construcción.

Posteriormente se coloca otro citado en el que se hace mención de igual manera sobre lo que refiere la tierra negra.

Los suelos humíferos son también conocidos como suelos de tierra negra. El color oscuro se debe a que la pigmentación de los materiales en descomposición es bastante oscura. Estos suelos son excelentes para la retención de agua. (Lifeder, <https://www.lifeder.com/suelos-humiferos/>)

De acuerdo a la cita anterior, se puede percatar que el tipo de suelo con el que se cuenta no es tan factible, puesto que tiene un alto porcentaje de retención de agua y por lo tanto es un suelo muy húmedo que está en cambios constantes, por la pérdida de agua y a su vez la absorción que este tiene. Es por ello que se llega a la siguiente conclusión, mencionada en el texto que prosigue.

Con base a las características del suelo que se observa en el sitio en el que será emplazado el complejo arquitectónico, se puede deducir que el tipo de cimentación que se usará será zapatas corridas y zapatas aisladas, esto con la finalidad de proporcionar mayor seguridad estructural al complejo, puesto que es un espacio público y la captación de personas es significativa. Para la cimentación y mejoramiento del suelo, se excavará a cierta profundidad y se cambiará el material del suelo natural, por material mejorado (escombro) y capas de grava y arena, esto con la finalidad de brindar mayor estabilidad al trabajar con el suelo y de esa manera evitar hundimientos de la construcción, así como fisuras o fracturas en los elementos estructurales como son: trabes, columnas, cadenas, etc.

A continuación, se anexa una imagen en donde se indica aproximadamente cual es la capacidad de carga de acuerdo al tipo de suelo con el que se encuentra, que dentro de los tipos que se mencionan en la siguiente imagen sería “Terrenos de aluvión. (Deposito arcilloso, arena y lodo)”

Terrenos Suaves.

Tipo de suelo

Resistencia

◆ Terrenos del valle de México.	2 a 5 ton/m ²
◆ Terrenos de aluvión. (deposito arcilloso, arena y lodo)	5 a 10 ton/m ²
◆ Tierra firme y seca natural.	10 ton/m ²
◆ Arcilla blanda. (mineral, impermeable y plastica, barro)	10 a 15 ton/m ²
◆ Arena limpia y seca en lechos naturales confinados.	20 ton/m ²
◆ Arcillas medianamente gruesas en capas delgadas.	30 ton/m ²
◆ Arena compacta.	40 ton/m ²
◆ Arena compacta confinada conglomerada.	40 ton/m ²
◆ Arcillas secas en capas gruesas.	40 ton/m ²

ARQ. JOSÉ LUIS GÓMEZ AMADOR

Imagen 21: capacidad de carga del suelo (clasificación del suelo;

http://aducarte.weebly.com/uploads/5/1/2/7/5127290/clasificacion_de_los_suelos.pdf)

- ✓ Identificación y representación gráfica de los vientos dominantes en el sitio (Impacto y solución)

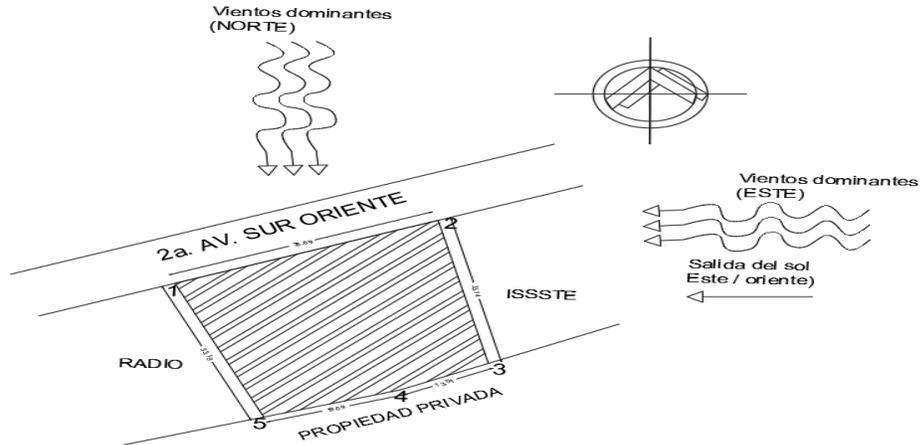


Imagen 22: Vientos dominantes y asoleamiento. (Karla Rodríguez Acosta)

En la representación gráfica anterior se muestra el predio en el que se propone el proyecto, así como la dirección de los vientos dominantes y la dirección del asoleamiento.

La dirección de los vientos dominantes varía de acuerdo al mes en el que nos encontremos. A continuación, se anexa una imagen y su descripción más detallada acerca de lo mencionado anteriormente.

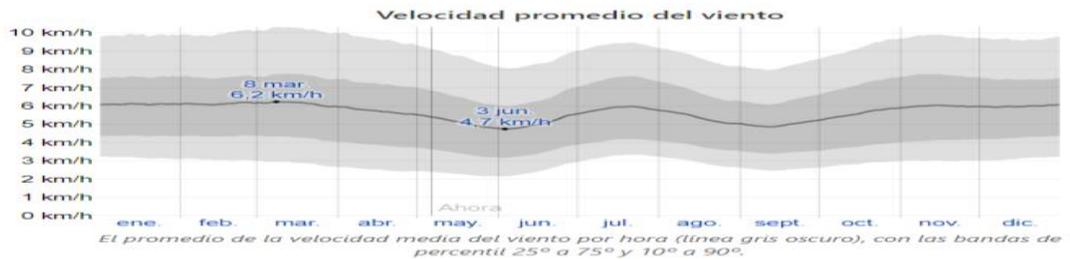


Imagen 23: velocidad del viento por mes.(clima promedio en Ocosingo; <https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>)

La dirección predominante promedio por hora del viento en Ocosingo varía durante el año.

El viento con más frecuencia viene del norte durante 4,1 semanas, del 26 de marzo al 24 de abril y durante 2,4 semanas, del 16 de octubre al 2 de noviembre, con un porcentaje máximo del 46 % en 27 de octubre. El viento con más frecuencia viene del este durante 5,7 meses, del 24 de abril al 16 de octubre y durante 4,8 meses, del 2 de noviembre al 26 de marzo, con un porcentaje máximo del 84 % en 20 de julio. (Clima promedio en Ocosingo; <https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>)

En el texto anterior se menciona la dirección y velocidad que tiene el viento en Ocosingo, de acuerdo a mes en el que se encuentre.

Respecto a la dirección del asoleamiento se considera el lado en que sale el sol, el cual es el lado poniente (este).

A continuación, se anexa una imagen referente al asoleamiento.



Imagen 24: Duración de asoleamiento por mes (clima promedio en Ocosingo;

<https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>

La salida del sol más temprana es a las 6:00 el 4 de abril, y la salida del sol más tardía es 1 hora y 3 minutos más tarde a las 7:03 el 24 de octubre. La puesta del sol más temprana es a las 17:32 el 22 de noviembre, y la puesta del sol más tardía es 2 horas y 14 minutos más tarde a las 19:46 el 5 de julio. (Clima promedio en Ocosingo; <https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>)

El texto anterior hace referencia acerca de las horas de duración que tiene el sol durante el día, de acuerdo a los diferentes meses del año.

- ✓ *Identificación y representación gráfica de la hidrología del sitio (Impacto y solución)*

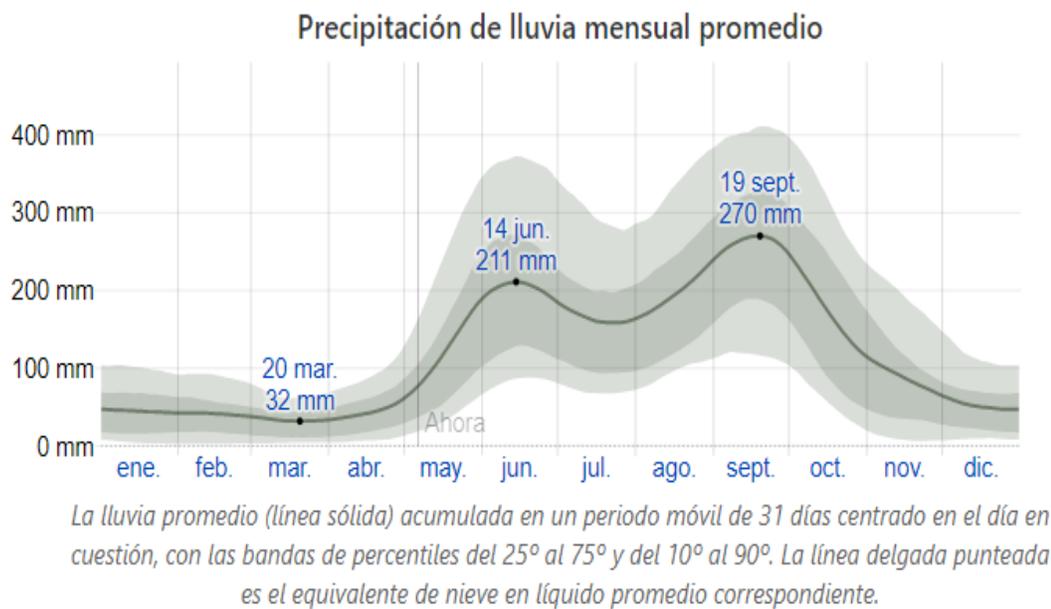


Imagen 25: grafica de lluvia en ocosingo (clima promedio en Ocosingo; <https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind>)

Llueve durante el año en Ocosingo. La mayoría de la lluvia cae durante los 31 días centrados alrededor del 19 de septiembre, con una acumulación total promedio de 270 milímetros.

La fecha aproximada con la menor cantidad de lluvia es el 20 de marzo, con una acumulación total promedio de 32 milímetros.

- ✓ *Identificación y representación gráfica de la vegetación en el sitio. (impacto, solución y aprovechamiento).*

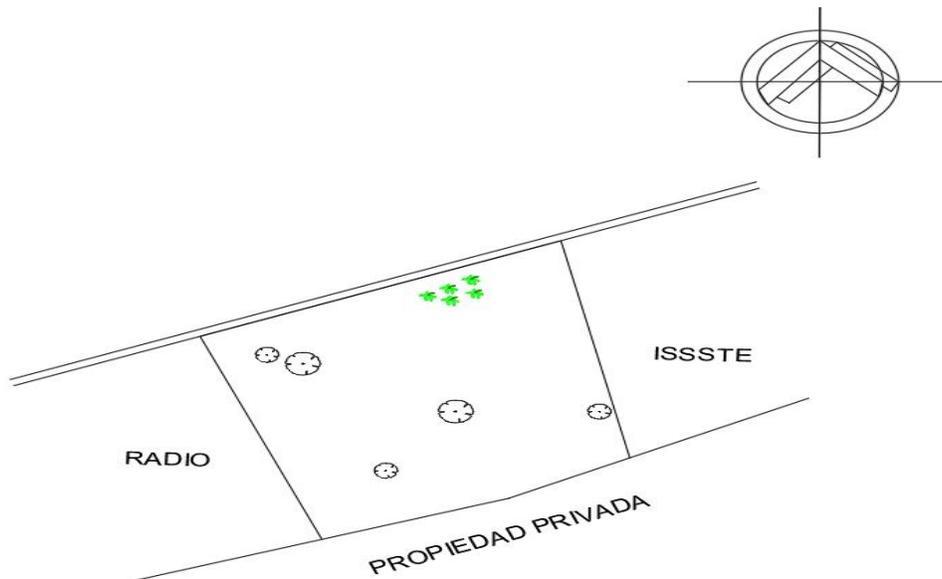


Imagen 26: plano de elementos vegetales. (Karla Rodríguez Acosta)

De acuerdo al plano anterior se representan los elementos vegetales que se encuentran en el sitio en el que se está trabajando. Los de escala más grande son los árboles que se van a tomar en cuenta en el diseño para que no sean talados. Y los otros por el diámetro que tienen si pueden ser removidos del lugar.

El tipo de árboles que se encuentran en el sitio, son:

- Pino (40 cm de diámetro)
- Árbol de mango (50 cm de diámetro)
- Palmeras (15 cm de diámetro)

Árbol de mango



Imagen 27: Árbol de mango (Karla Rodríguez Acosta)

El mango o mangífera es un árbol frutal perteneciente a la familia de las anacardiáceas. Se trata de un árbol originario de Asia.

El mango es un árbol típico de zonas tropicales que no soporta el frío extremo ni los vientos fuertes. Por el contrario, necesita humedad y un suelo profundo con

buen drenaje y lo suficientemente fértil para que el mango pueda desarrollarse y crecer como debe.

El árbol del mango es alto y puede llegar a superar los 30 metros de altura en su hábitat natural pero no suele ser así en climas templados. (Árboles frutales: <https://arbolesfrutales.org/mango-todo-lo-que-debes-saber/>)

Pino



Imagen 28: Pino (Karla Rodríguez Acosta)

El género *Pinus*, conocido comúnmente como pinos, comprende a un conjunto de plantas vasculares y es incluido dentro de las coníferas y, a su vez, dentro de la familia Pinaceae de las Gimnospermas. Árboles perennifolios, con ramificación abundante que otorgan un contorno cilíndrico-piramidal a la copa.

Llega hasta los 20-35 metros de altura. (Naturaleza Paradais Sphynx;
<https://naturaleza.paradais-sphynx.com/plantas/arboles/pinos-pinus.htm>)

Palmeras



Imagen 29: Palmeras (Karla Rodríguez Acosta)

La palmera Areca, de nombre científico *Dypsis lutescens*, que es una planta tropical:

- Tiene su origen en la isla de Madagascar.

- Se trata de una palmera de tamaño medio, que habitualmente mantiene su altura entre los 1,5 y los 3 metros, aunque puede alcanzar hasta el doble de este último valor en condiciones muy óptimas en su hábitat natural.
- Sus hojas son bastante largas, de hasta más de 2 metros, y están divididas en un gran número de folíolos.
- Recibe su nombre de palmera bambú por sus troncos anillados, que recuerdan a los del bambú.

3.2.3. Contexto urbano

✓ Identificación de usos del suelo (representación gráfica)



SIMBOLOGÍA:

USOS DEL SUELO

ÁREAS URBANAS Y URBANIZABLES

	HABITACIONAL DENSIDAD ALTA 220 HAB/HA
	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA 180 HAB/HA
	HABITACIONAL DENSIDAD BAJA 150 HAB/HA
	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA CON RESTRICCIÓN MUNICIPAL 150 HAB/HA (APLICAR REGLAMENTO DE USO DE SUELO) CORTO PLAZO
	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA CON RESTRICCIÓN MUNICIPAL 150 HAB/HA (APLICAR REGLAMENTO DE USO DE SUELO) MEDIANO PLAZO

	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA CON RESTRICCIÓN MUNICIPAL 150 HAB/HA (APLICAR REGLAMENTO DE USO DE SUELO) LARGO PLAZO
	HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA FRACCIONAMIENTOS EN TRÁMITE MUNICIPAL
	USO MIXTO (COMERCIO Y SERVICIOS)
	INDUSTRIA

ÁREAS NO URBANIZABLES

	PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
	USOS AGROPRODUCTIVOS
	PARQUE NATURAL URBANO

Imagen 30: Uso de suelo (carta urbana)

De acuerdo a la carta urbana, el uso de suelo que tiene la zona en la que se encuentra emplazado el predio con el que se está trabajando es de uso mixto (comercio y servicios).

✓ *Identificación de tipología de vivienda en el área de influencia*

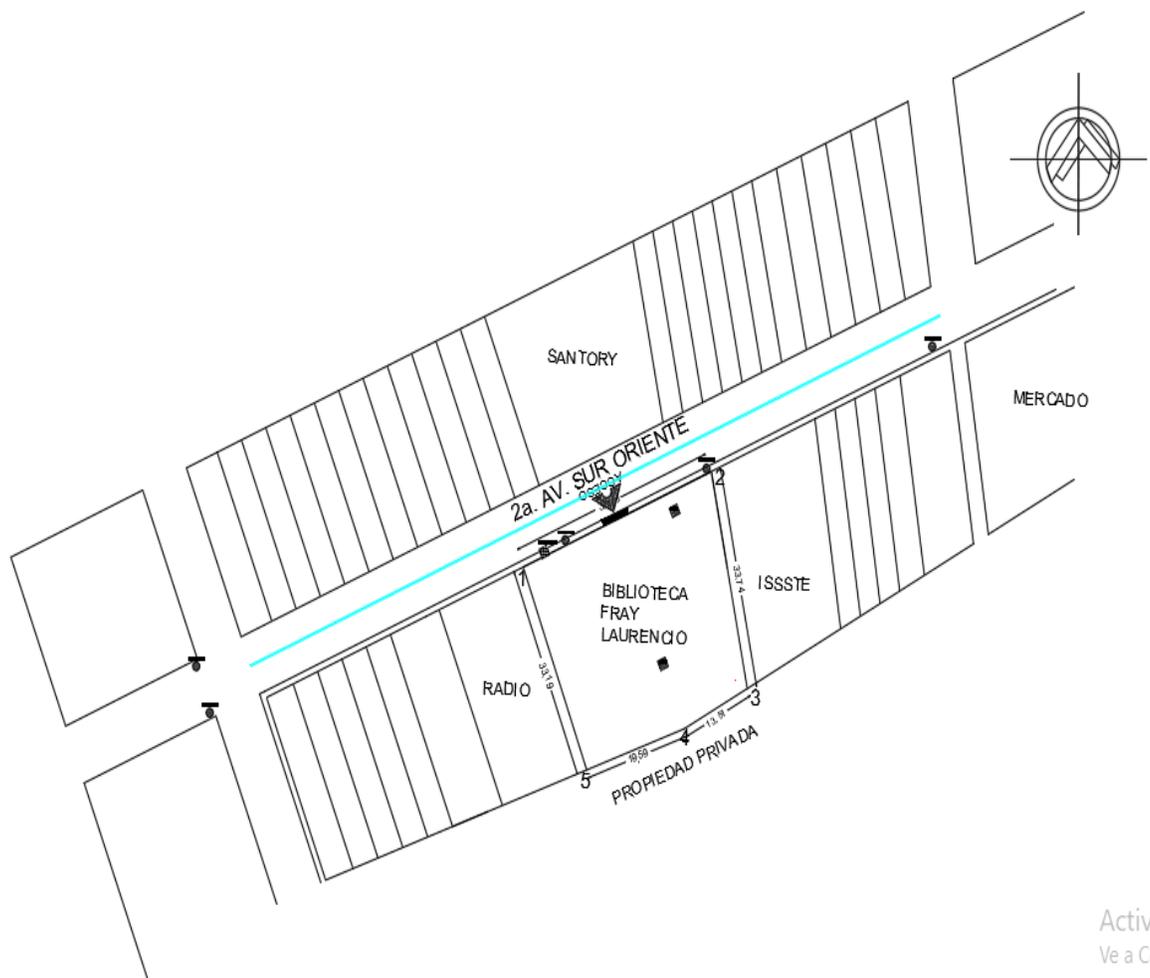


Imagen 31: Plano de tipología de vivienda del área de influencia (Karla Rodríguez Acosta)

En el plano anterior se muestra la cuadra principal en donde se localiza el predio con el que se está trabajando. Se indican las luminarias con las que se cuenta cercanamente, cada una está a 10 m de distancia una con otra, también se indica la ubicación de la acometida, la cual se encuentra a 3.5m del acceso principal actual; el registro de agua publica se localiza dentro del predio a un metro de la banqueta y el drenaje se encuentra al fondo del predio, a 22 metros de la banqueta.

✓ *Análisis de la viabilidad de acceso al predio*

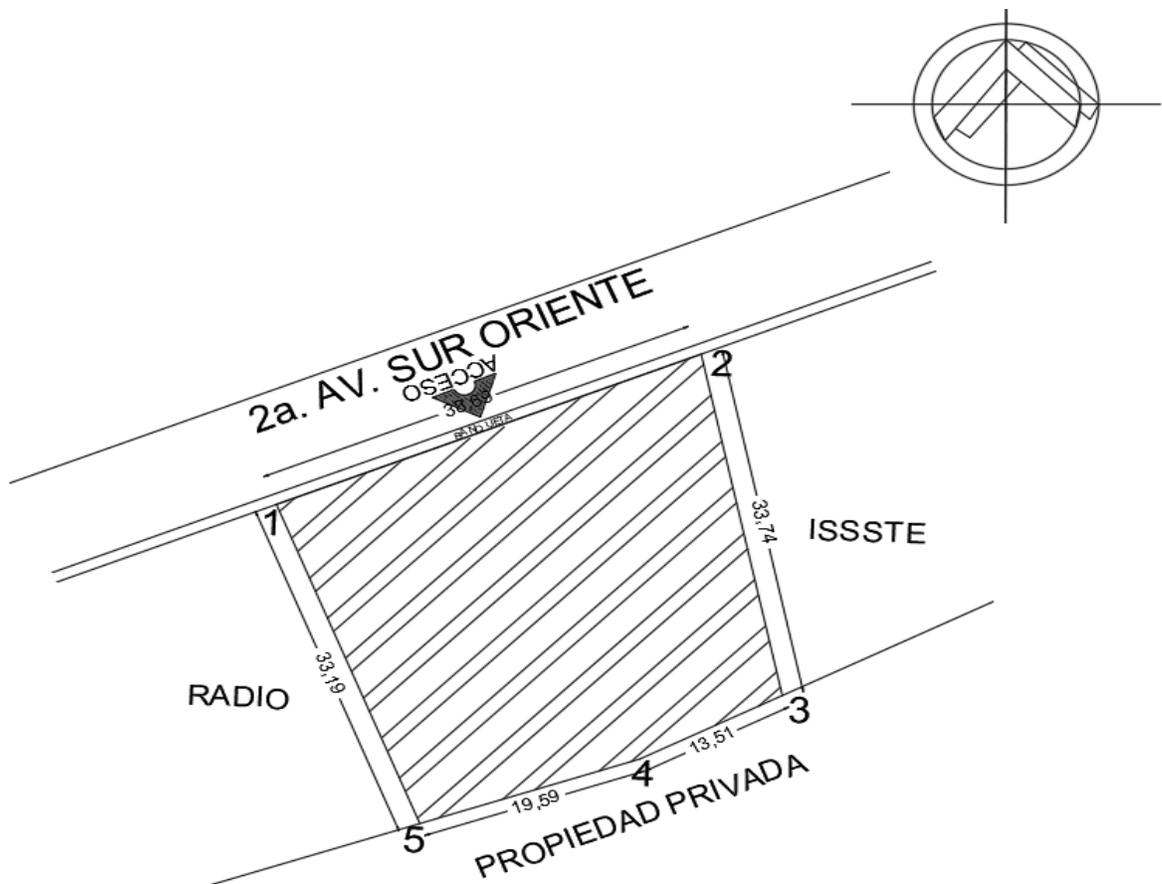


Imagen 32: Plano de acceso al predio, viabilidad y banqueta. (Karla Rodríguez Acosta)

En la imagen anterior se muestra el plano acerca del acceso al predio, la vialidad con la que cuenta, a cuál tiene 9 metros de ancho y la banqueta con 1.5 m de ancho.

- ✓ *Indicación de factibilidad (posible punto de conexión para servicios de agua, drenaje y energía eléctrica).*

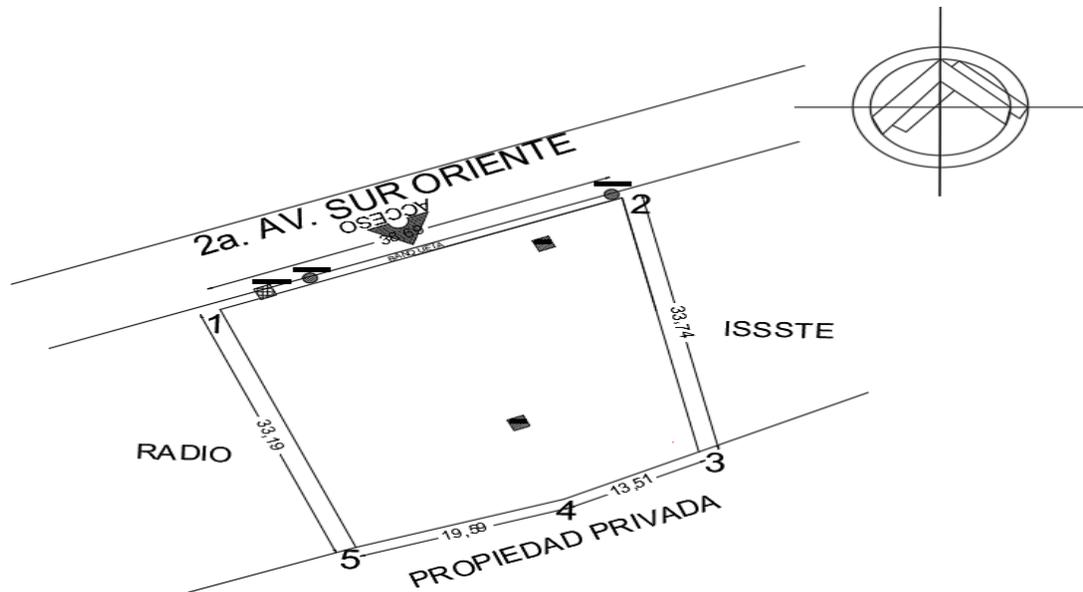


Imagen 33: Plano de servicios públicos (Karla Rodríguez Acosta)

En el plano anterior se muestran los registros con los que se cuentan, un registro de aguas negras (drenaje) y el registro de agua pública, así como también las luminarias cercanas y la acometida que es de donde partirá la instalación eléctrica.

CAPITULO IV

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

4.1 Análisis del usuario



Imagen 4. Gráfica sobre la utilidad de las casas de la cultura. (Karla Rodríguez Acosta)

La primera pregunta que se realizó fue la que se indica en la imagen anterior, esto con la intención de saber si la propuesta del proyecto sería útil para la

sociedad y con base en ello poder trabajar con la propuesta. Asimismo, se indican los resultados representados en la gráfica, con la que se reafirma que si sería beneficioso.

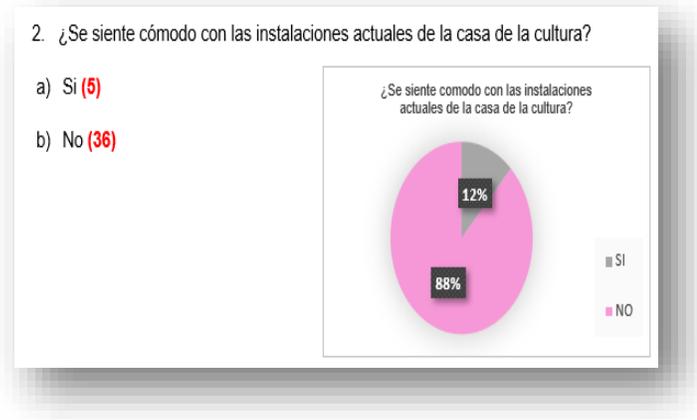


Imagen 5. Gráfica sobre la comodidad de las personas en las instalaciones actuales de la casa de la cultura. (Karla Rodríguez Acosta)

Con el resultado de la segunda pregunta, se percató que la principal necesidad que había que satisfacer de los usuarios era el de proporcionar instalaciones apropiadas, con lo espacios adecuados y una funcionalidad correcta. Y de esa manera brindarles un espacio confortable y apto para realizar diferentes actividades.



Imagen 7. Grafica de los espacios y talleres elegidos. (Karla Rodríguez Acosta)

El resultado de esta pregunta, es de utilidad para saber que espacios son los más solicitados por los usuarios, los cuales son: dibujo, artes plásticas, danza, ballet, inglés y ajedrez. Por lo tanto son los que se tomaron en cuenta para implementar en el proyecto. Aunado a los demás espacios que sean esenciales para el buen funcionamiento.

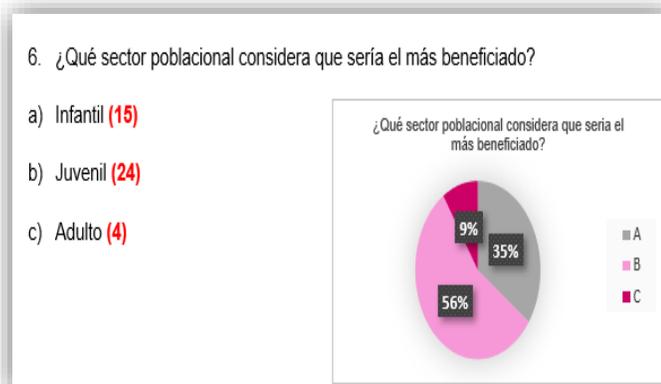


Imagen 9. Grafica acerca del sector más beneficiado. (Karla Rodríguez Acosta)

Con el resultado de esta pregunta se pudo definir a que sector principalmente se iba enfocar el proyecto, el cual son los jóvenes, puesto que con ello se conoce las necesidades que este sector de población tiene. Tomando en cuenta el criterio de las Naciones Unidas, se considera jóvenes a las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Lista de espacios

1. Oficina del director
2. Vestíbulo
3. Cubículo de información(secretaria)
4. Sanitarios
5. Cafetería
6. Estacionamiento
7. Bodega de limpieza
8. Sala de exposición
9. Salón de dibujo
10. Salón de ingles
11. Salón de ajedrez
12. Salón de artes plásticas
13. Salón de danza y ballet
14. Salón de música

15. Jardineras y áreas verdes

La lista de espacios se obtuvo con base a la encuesta realizada y al análisis que se realizó respecto al tipo de espacio con el que se está trabajando, el cual es una casa de la cultura, aplicando los conocimientos obtenidos durante la formación profesional de arquitectura, se pudo definir los espacios que son necesarios para un buen funcionamiento y satisfacción de necesidades de los usuarios.

Espacios de cada zona

ESPACIOS DE CADA ZONA			
Social	Intimo	Áreas verdes/recreación	Servicio
- Cafetería - Sala de exposición - Salón de dibujo - Salón de inglés - Salón de ajedrez - Salón de artes plásticas - Salón de danza y ballet - Salón de música	-Sanitarios	- Jardinera y áreas verdes	-Oficina del director -Oficina de la secretaria -Cubículo de información - Estacionamiento - Bodega de limpieza - Cafetería -Sanitarios

Los espacios que se implementaran en el diseño del complejo arquitectónico fueron clasificados de acuerdo a una zona en específico, las zonas fueron: Social, Intimo, Áreas verdes/recreación y de servicio. Esto con la intención de entender

mejor cual es la necesidad satisface cierto espacio de acuerdo a la zona en la que se localice.

Programa arquitectónico

PROGRAMA DE NECESIDADES DEL USUARIO					
ZONA	ÁREA	MOBILIARIO	ACTIVIDAD	USUARIO	OBSERVACIONES
Social	Salón de dibujo	-Restiradores -Bancos (sillas) - Pizarrón -Muebles p/material	Dibujar	Permanente/ Eventual	El espacio deberá tener vista hacia las áreas verdes.
Social	Salón de ingles	-Pupitres -Mesa -Silla -Pizarrón	Aprender ingles	Permanente/ Eventual	
Social	Salón de ajedrez	-Mesas -Sillas	Aprender a jugar ajedrez	Permanente/ Eventual	
Social	Salón de artes plásticas	-caballetes -Sillas -Mesas	Aprender artes plásticas	Permanente/ Eventual	El espacio deberá tener vista hacia las áreas verdes.
Social	Salón de danza y ballet	-Espejos -Duelas -Barras (ballet) -Equipo de sonido -Pizarrones -Mesa y silla	Aprender a bailar	Permanente/ Eventual	
Social	Salón de música	-Soportes para cada instrumento -Mesa -Silla -Pizarrón -Atril -Taburetes	Aprender a tocar instrumentos musicales	Permanente/ Eventual	Este espacio deberá estar a cierta distancia de los espacios que requieren total concentración.

Servicio	-Cubículo de información. -Oficina del director y secretaria.	-Escritorio -Sillas - Computadora -Impresora	Obtener información	Permanente	Estos espacios deberán estar cercanos entre sí.
Íntimo y de servicio	Sanitarios	-Retretes -Mingitorios -Lavamanos	Necesidades fisiológicas	Permanente/ Eventual	
Social y de Servicio	Cafetería	-Estufa -Microondas -Tarja -Cafetera -Mesas y sillas	Comer	Permanente/ Eventual	Este espacio deberá tener relación con áreas verdes.
Servicio	Estacionamiento	-Plumas vehiculares	Estacionarse	Permanente/ Eventual	
Social	Sala de exposiciones	-Tarima (escenario) -Sillas -Iluminación	Exponer lo aprendido	Permanente/ Eventual	
Áreas verdes / recreación	Áreas verdes	-Jardineras -Bancas	Recrearse	Permanente/ Eventual	

En este programa de necesidades del usuario, se indican las actividades o necesidades del sujeto, también se indica el espacio en el que se debe desarrollar dicha actividad o satisfacer cierta necesidad según sea el caso, de igual forma se menciona el mobiliario necesario para que las actividades puedan ser desarrolladas de la manera correcta y por último se hace mención de la zona en la que se encuentra el espacio, ya sea íntimo, social, de servicio o áreas verdes y recreación.

El tipo de usuario que desarrollará las actividades en estos espacios, será el sector joven que de acuerdo a las naciones unidas son considerados “jóvenes” las personas con la edad de 14 a 24 años.

Es necesario indicar el tipo de usuario con el que se trabajara, puesto que con ello se obtiene las necesidades que ellos presentan y de esa manera se busca en la propuesta satisfacerlas en su mayoría. Así como brindar un espacio funcional, estético y confortable, a modo que el usuario al realizar cada actividad se sienta cómodo y en armonía con el espacio.

Como resumen de todo lo anterior:

- Se trabaja con el sector juvenil (14 a 24 años)

- El estilo que se implementa será moderno (minimalista o contemporáneo)

- La propuesta del diseño del complejo arquitectónico se enfoca en la funcionalidad y lo estético

Zonificación

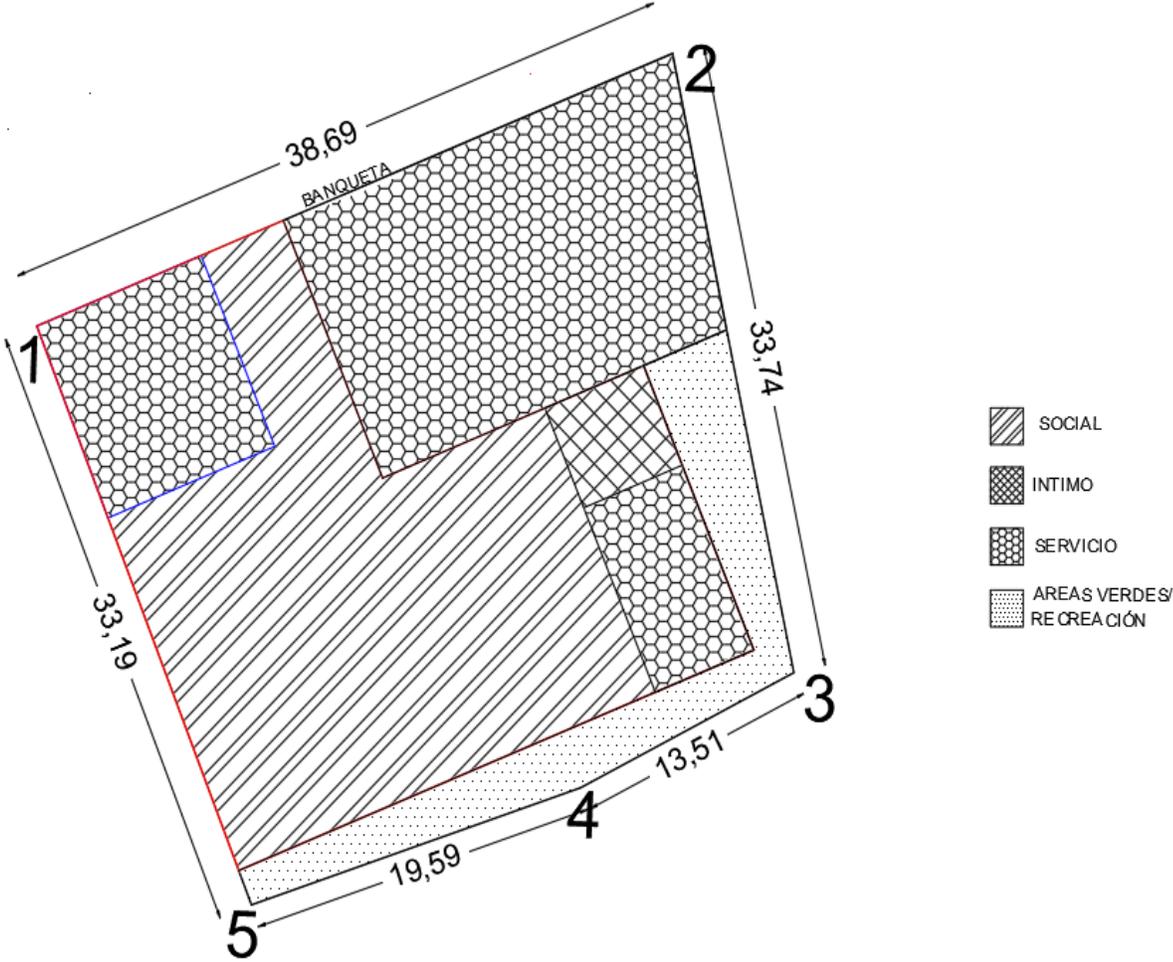
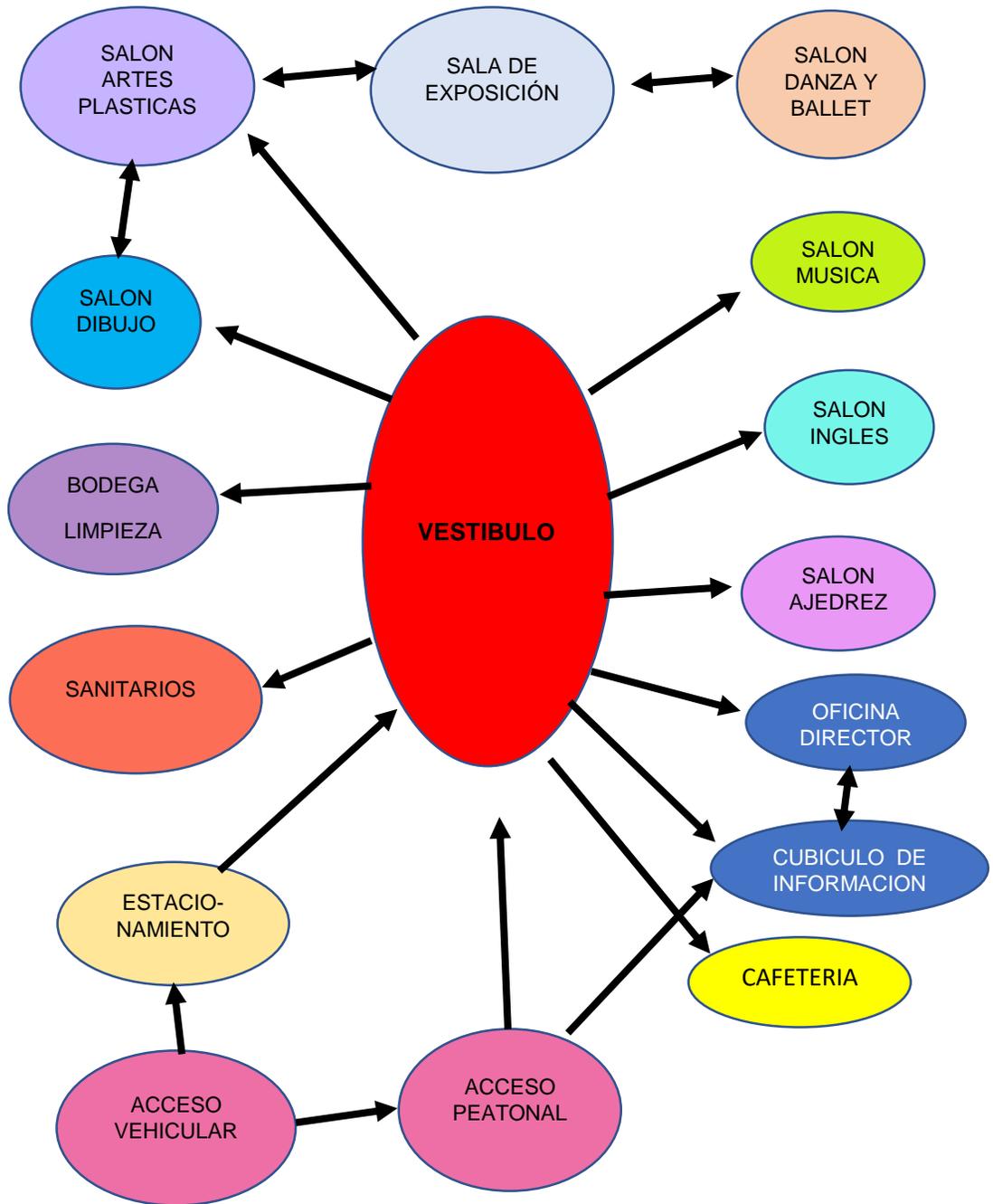


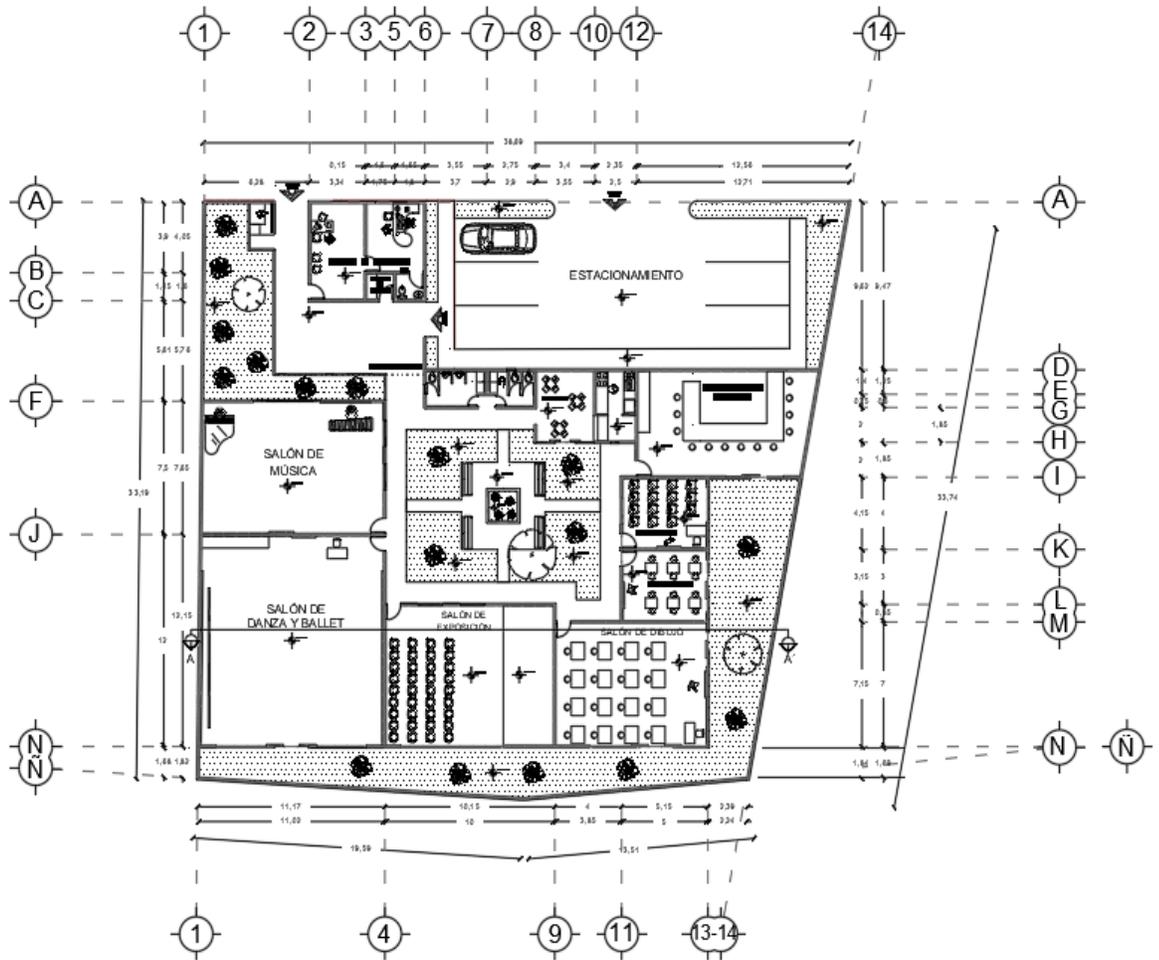
Diagrama de funcionamiento



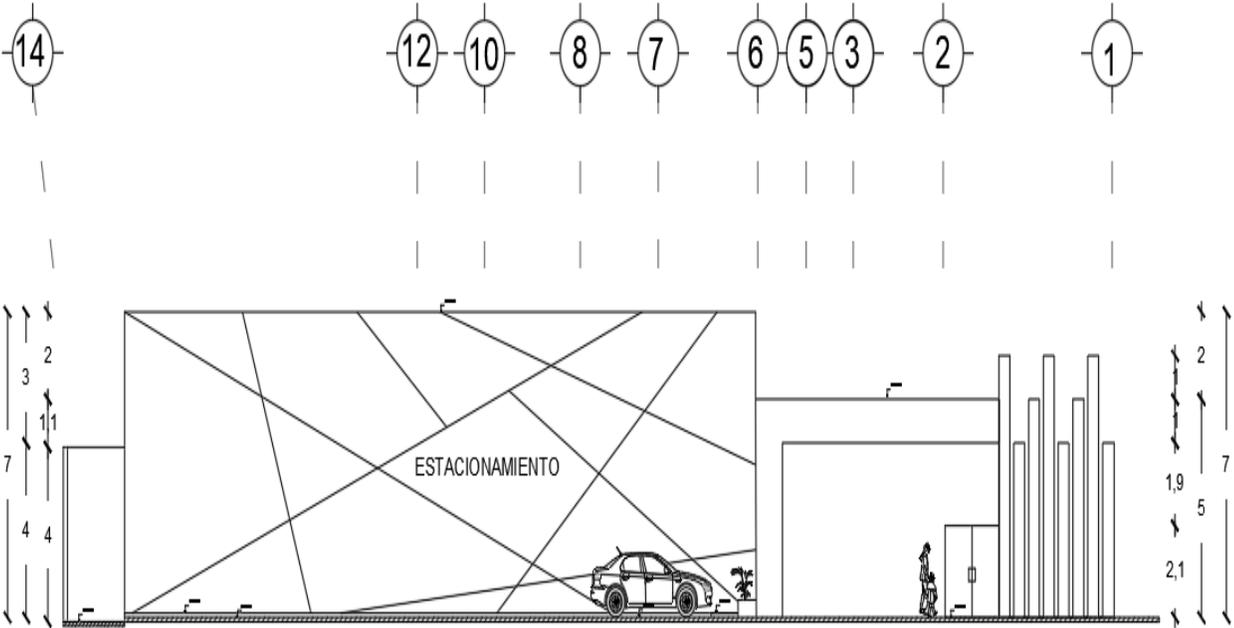
Análisis de áreas

ESPACIO	ÁREA m²
Oficina del director	25 m ²
Vestíbulo	6 m ²
Cubículo de información (secretaria).	2.6 m ²
Sanitarios	11.5 m ²
Cafetería	20 m ²
Estacionamiento	200 m ²
Bodega de limpieza	3 m ²
Sala de exposición	80 m ²
Salón de dibujo	60 m ²
Salón de ingles	20 m ²
Salón de ajedrez	20 m ²
Salón de artes plásticas	55 m ²
Salón de danza y ballet	120 m ²
Salón de música	75 m ²
TOTAL=	698.1 m ² x 0.30 <u>907.53 m²</u>

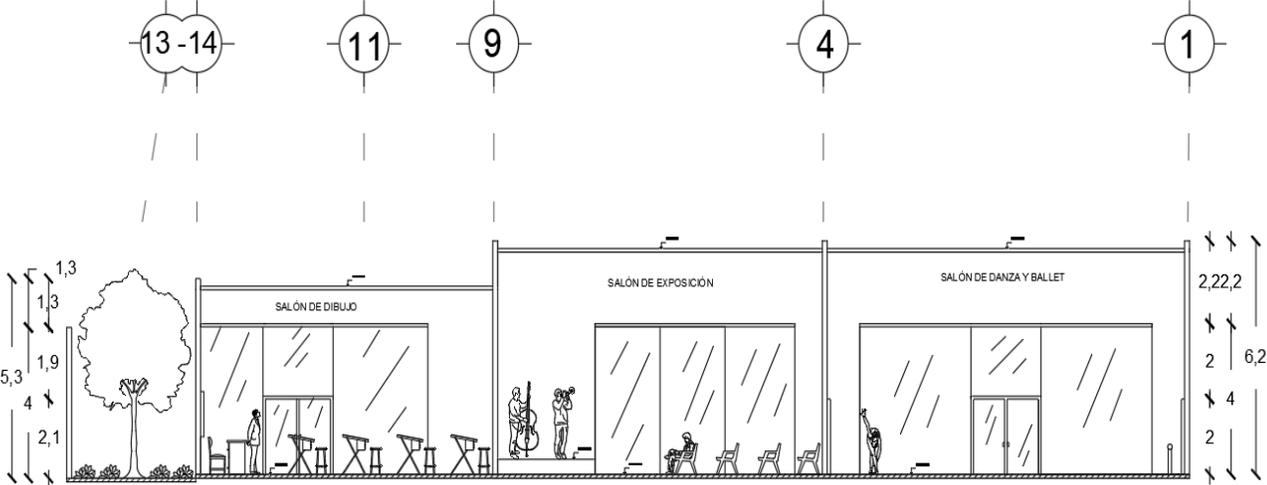
4.2 PLANTA ARQUITECTÓNICA



4.3 FACHADA



4.4 CORTES (LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL)



BIBLIOGRAFÍA

Libros

Burgos Flores, Johnny Francisco (1988) “*arquitectura y pertinencia: modernidad y vanguardia*” Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.

Cánovas Chacón, Juan Carlos (2012) “El gran ajedrez para pequeños ajedrecistas” Guía didáctica y práctica para la enseñanza del ajedrez como herramienta en el ámbito educativo. 1ª edición.

De la rosa Erosa, Eduardo (2012) “*Introducción a la teoría de la arquitectura*” Red tercer milenio. 1era Edición. Estado de México.

Molina Ruíz, Jorge Pascual (2015) “*centro polifuncional municipal para la ciudad de Daule, provincia de guayas*” Tesis de grado para optar el título de arquitecto. Universidad de Guayas. Daule.

Morales Joaquín, Marvin Javier (2013) Tesis *“Casa de la cultura del municipio de san pedro Sacatepéquez, departamento de Guatemala”* Guatemala.

Payes Martínez, Marlon Eliazar (2006) *“Casa de la cultura agua blanca, Jutiapa”* Tesis de grado. Universidad de san Carlos de Guatemala, Guatemala.

Schjetnan, Calvillo & Peniche (2012) *“Principios de diseño urbano/ambiental”* Limusa. 2da Edición. México, D.F.

Revistas

Brizuela, Alejandro (2007) *“patrimonio y Casas de cultura: la construcción de la identidad cultural”* Enfoques académicos desde Michoacana, Universidad de San Nicolas de Hidalgo, Morelia.

Fallas Castro, Rodolfo (2012) Proyecto de remodelación de la casa de la cultura para mejorar la gestión de la asociación de desarrollo integral de puerto viejo (ADIPV), Talamanca-Limón (55-BID). *“programa de desarrollo sostenible de la cuenca binacional del río Sixaola”* Puerto viejo.

Olivares, Robinson (2007) *“Nueva casa de la cultura para la Pintana”*. Pintana.

Toca Fernández, Antonio (s.f) *“Arquitectura ¿una actividad artística?”*. Casa del tiempo.

Páginas web

Árboles frutales: <https://arbolesfrutales.org/mango-todo-lo-que-debes-saber/> (06 de mayo)

Casa de la cultura. [www.ecured.cu/Casa de cultura](http://www.ecured.cu/Casa_de_cultura) (15 de enero de 2020)

Casa de la cultura Comitán: <http://todochiapas.mx/comitan-de-dominguez/casa-de-la-cultura-comitan-historia/298?fbclid=IwAR0uVGrVOiPFs9B7inf567mDstJHSHHeZRZAQdvCzInG08aRCtVj9TVBNt8> (15 de febrero de 2020)

Centro cultural:
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=224 (12 de marzo de 2020)

Clasificación del suelo:

[http://aducarte.weebly.com/uploads/5/1/2/7/5127290/clasificacion de los suelos.pdf](http://aducarte.weebly.com/uploads/5/1/2/7/5127290/clasificacion_de_los_suelos.pdf) (06 de mayo de 2020)

Clima promedio en Ocosingo: <https://es.weatherspark.com/y/10597/Clima-promedio-en-Ocosingo-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Wind> (6 de mayo de 2020)

Guía turística México:

https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=5&id_Municipio=00935&fbclid=IwAR3UDHEi-y-3TMxNW1211FBsrVbvONHkynD3gYoW8suFOFSfaUe7JtvSktA (12 de marzo de 2020)

Instalaciones. <https://www.uv.mx/danza/general/instalaciones/> (27 de enero de 2020)

Lifeder: <https://www.lifeder.com/suelos-humiferos/> (6 de mayo de 2020)

Naturaleza Paradais Sphynx:

<https://naturaleza.paradais-sphynx.com/plantas/arboles/pinos-pinus.htm> (6 de mayo de 2020)

ANEXOS

Artículo 5: En la ejecución, control, evaluación y vigilancia del Ordenamiento Urbano, corresponderá a la Secretaría solicitar la opinión técnica del Instituto Ciudadano de Planeación Municipal y de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano Municipal sobre las acciones a implementar, siempre en concordancia con lo dispuesto por el Programa, para lo cual previamente emitirá su análisis debidamente fundado y motivado en las estipulaciones descritas por el Programa. Una vez recibida la opinión de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano y del ICIPLAN que deberá de estar fundamentada en los planteamientos emitidos por el Programa la Secretaría iniciará el procedimiento que establece la Ley.

Artículo 24: Las instalaciones subterráneas, para los servicios públicos de teléfonos, alumbrado, semáforos, energía eléctrica, gas, entre otros, deberán colocarse a lo largo de las aceras o camellones y en tal forma que no interfieran entre sí. Cuando se localicen en las aceras, deberán distar por lo menos 50 cm. del alineamiento oficial. El Ayuntamiento autorizará la construcción de instalaciones subterráneas fuera de las zonas descritas en el párrafo anterior, cuando la naturaleza de las obras lo requiera. El Ayuntamiento fijará en cada caso, la profundidad mínima y máxima a la que deberá alojarse cada instalación y su localización en relación con las demás instalaciones, las cuales deberán cumplir con las normas vigentes existentes para cada caso, bajo la responsabilidad de quien o quienes ejecuten la obra y la operen.

Artículo 71: Las instalaciones para el sistema de alumbrado público deberán cumplir con el Artículo 930 de la NOM-001- SEDE-2005 o la que la substituya, con la NOM-013- ENER2013 Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades y áreas exteriores públicas o la que la substituya y con las especificaciones vigentes de la Dirección de Alumbrado Público Municipal.

Artículo 86: Es Competencia de la Secretaría y tiene la facultad de expedir o negar licencias, permisos o constancias sobre alineamiento, uso de suelo, número oficial y construcción, así como las demás disposiciones a que se refiere este capítulo. Previa a la solicitud del propietario, arrendador o poseedor (estos últimos deberán acreditar legalmente la posesión o arrendamiento del inmueble) para la expedición de la licencia de construcción a la que se refiere el Artículo 87 de este Reglamento, aquel deberá obtener del Ayuntamiento factibilidad de uso y destino del suelo.

Artículo 111: El uso a que se destinen los predios estará limitado a lo permitido por el Programa en cada zona del Municipio y conforme a las disposiciones del Ayuntamiento. Para destinar el predio a determinado uso, los propietarios solicitarán la factibilidad de uso y destino del suelo a la Secretaría, las que, al ser concedido, éste se sujetará a los lineamientos establecidos en el presente reglamento y en el de Uso del Suelo; así como a las normas técnicas aplicables.

Artículo 117: Para garantizar las condiciones de habitabilidad, funcionamiento, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, seguridad estructural, instalaciones y de emergencia, integración al contexto e imagen urbana de las

edificaciones en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, los proyectos arquitectónicos correspondientes deberán cumplir los requerimientos establecidos en este título para cada tipo de edificación y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 118: Los elementos arquitectónicos que constituyen el perfil de una fachada, tales como pilastras, sardineles, marcos de puertas y ventanas, situados a una altura menor de 2.50 metros, sobre el nivel de banqueteta, podrá sobresalir del alineamiento hasta diez centímetros. Estos mismos elementos situados a una altura mayor, podrán sobresalir hasta 20 centímetros. Los paramentos laterales visibles, aunque den a colindancia, deberán ser tratados como fachadas, dándoles un acabado acorde al de la fachada principal, cuidando su integración al contexto urbano.

Los tinacos, tanques de gas y otros elementos en azoteas deberán ser ocultados de manera armónica y con los acabados acordes a la fachada principal.

Los balcones situados a mayor altura de la mencionada, podrán sobresalir del alineamiento hasta un metro, pero al igual que todos los elementos arquitectónicos, deberán ajustarse a las restricciones sobre distancias de seguridad a líneas de transmisión que señalen las normas sobre obras e instalaciones eléctricas aplicables.

Las marquesinas podrán salir del alineamiento el ancho de la banqueta, pero sin exceder de un metro. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de 2.50 metros sobre el nivel de la banqueta. El proyecto arquitectónico debe presentar juntas constructivas, las cuales deberá plasmar en el plano

CAPÍTULO IV

REQUERIMIENTOS DE ACÚSTICA EN LAS CONSTRUCCIONES

Artículo 143: Toda edificación o instalación generadora de ruidos, deberá cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM---081---SEMARNAT---1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición. Para lo cual, la Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana, emitirá el dictamen de sonido, debiendo ser favorable, mismo que debe incluir las recomendaciones y especificaciones técnicas constructivas que garanticen el cumplimiento de la norma.

Artículo 156: Las escaleras de edificios de comercios y oficinas tendrán una anchura mínima de 1.20 metros; la huella deberá tener un mínimo de 28 centímetros y los peraltes un máximo de 18 centímetros y un mínimo de 15 centímetros.

Cada escalera no podrá dar servicio a más de 1,400 metros cuadrados de planta y sus anchuras variaran en la siguiente forma:

Metros cuadrados en planta:	Ancho mínimo:
Hasta 700 m ²	1.20 m
De 701 m ² a 1, 050 m ² .	1.80 m
De 1051 m ² a 1,400 m ² .	2.40 m

Artículo 157: Se deberán construir las rampas de ingreso a dichos inmuebles de un ancho libre mínimo de 1.00 metro entre pasamanos; la longitud máxima de una rampa entre descansos será en relación a las siguientes pendientes máximas: 6% en una longitud entre 6.00 a 10.00 m., 8% en una longitud entre 3.00 a 6.00 y con una pendiente transversal máxima del 2%; excepto cuando el desnivel es menor de 60 centímetros en ese caso el desnivel podrá incrementarse hasta 12%, con el objeto de facilitar el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

CAPÍTULO X

BAÑOS PÚBLICOS

Artículo 180: Los baños públicos deberán contar con instalaciones hidráulicas y de vapor que tengan fácil acceso para su mantenimiento y conservación.

Los muros y techos deberán recubrirse con materiales impermeables. Los pisos deberán ser impermeables y antiderrapantes. Las aristas deberán redondearse.

La ventilación deberá ser suficiente, a juicio de la Secretaría, para evitar la concentración inconveniente de bióxido de carbono. La iluminación podrá ser natural o artificial; la primera por medio de ventanas con superficie mínima igual a un octavo de la superficie del piso y si es artificial por medio de instalaciones eléctricas especiales para resistir adecuadamente la humedad.

Artículo 181: En los edificios para baños, los servicios sanitarios de los departamentos para hombres, deberán contar con un mínimo de un inodoro, dos mingitorios y un lavabo hasta por cada 4 usuarios y el departamento de mujeres con un mínimo de un inodoro y un lavabo por cada 5 usuarios.

CAPÍTULO XVI ESTACIONAMIENTOS

Artículo 206: Se denomina estacionamiento al lugar de propiedad pública o privada destinado para el posicionamiento temporal de vehículos, debiendo satisfacer los requisitos que se indican en el presente Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética en sistema de alumbrado NOM---007---ENER---2014 o de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Vigente (Sistemas de Alumbrado en Edificios No Residenciales.)

Artículo 207: Todo estacionamiento público deberá contar con las pendientes suficientes en los pavimentos, así como las instalaciones sanitarias que garanticen el correcto drenado de los escurrimientos pluviales y deberá tener bardas propias en todos sus linderos a una altura mínima de 2.50 metros, excepto los de las plazas comerciales.

Artículo 208: Los estacionamientos públicos tendrán carriles separados, debidamente señalados, para la entrada de los vehículos, con un ancho mínimo del arroyo de 2.50 metros, cada uno.

Artículo 238: En los edificios de estacionamientos se deberán prever dos cajones reservados para vehículos de personas con discapacidad, ubicados al frente de los elevadores. Si no existen elevadores, se deberá prever un cajón reservado por cada 25 vehículos según la capacidad del estacionamiento, los cajones reservados deberán estar ubicados en el nivel de acceso al edificio, procurando que evite el uso de escaleras.

Artículo 240: Los cajones de estacionamiento reservados para vehículos de personas con discapacidad, deberán tener un ancho mínimo de 3.80 metros y estar claramente señalizados para su uso exclusivo.

Artículo 255: Salida de Emergencia es el sistema de puertas, circulaciones horizontales, escaleras y rampas que conducen a la vía pública o áreas exteriores

comunicados directamente con esta, adicionales a los accesos de uso normal, que se requiera cuando la edificación sea de riesgo mayor según la clasificación del artículo 258 de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- I. Las salidas de emergencia serán en igual número y dimensiones de las puertas, circulaciones horizontales y escaleras considerados en los artículos 252,253 y 254, deberán cumplirse con todas las demás disposiciones establecidas en esta sección para circulaciones de uso normal;

- II. No se requerirán escaleras de emergencia en las edificaciones de hasta 9.00 metros, de altura, cuyas escaleras de uso normal estén ubicadas en locales abiertos al exterior en por lo menos uno de sus lados, aun cuando sobrepasen los rangos de ocupantes y superficie establecidos para edificaciones de riesgo menor en el artículo 258

- III. Las salidas de emergencia deberán permitir el desalojo de cada nivel de la edificación sin atravesar locales de servicio como cocinas y bodegas;

- IV. Las puertas de las salidas de emergencia deberán contar con mecanismos que permitan abrirlas desde dentro mediante una operación simple de empuje.

Artículo 282: Se permitirá el uso de vidrios y materiales reflejantes en las fachadas de las edificaciones siempre y cuando se demuestre mediante los estudios de asoleamiento y reflexión especular, que el reflejo de los rayos solares no provocará en ninguna época del año u hora del día, deslumbramientos peligrosos o molestos en edificaciones vecinas a vías públicas, ni aumentará la carga térmica en el interior de edificaciones vecinas.

Artículo 288: Los tinacos deberán colocarse a una altura de 2.00 metros en relación del mueble sanitario más alto. Deberán ser de materiales impermeables e ino cuos y tener registros con cierre hermético y sanitario.

Artículo 289: Las tuberías, instalaciones hidráulicas y sanitarias, conexiones y válvulas para agua potable deberán ser de cobre rígido, cloruro de polivinilo, fierro galvanizado o de otros materiales que aprueben las normas de calidad correspondientes, así como estar conectadas a la red Municipal de drenaje sanitario.

Artículo 290: Las instalaciones hidráulicas de baños y sanitarios deberán tener llaves de cierre automático o aditamentos economizadores de agua; los

excusados tendrán una 81 descarga máxima de 6 litros en cada servicio, las regaderas y los mingitorios tendrán una descarga; máxima de 10 litros por minuto, y dispositivo de apertura y cierre de agua que evite su desperdicio; los lavabos, tinas, lavaderos de ropa y fregaderos, tendrán llaves que no consuman más de 10 litros por minuto.

Artículo 299: Toda instalación eléctrica deberá cumplir con lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, o de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana Vigente en Instalaciones eléctricas (utilización) o la que la sustituya.

Artículo 300: Los proyectos eléctricos cuya carga instalada sea hasta de 5000 Watts deberán contar como mínimo con: I. Planos de planta indicando equipo instalado, circuitos, cantidad, calibre de conductores y diámetro de tuberías. II. Diagrama unifilar. III. Cuadro de distribución de cargas por circuito. IV. Simbología. Si la carga instalada es entre 5000 y 20000 Watts, el proyecto deberá contar con las especificaciones de los materiales y equipo por instalarse y si es de más de 20000 Watts o con suministro en media tensión, con memoria técnica.

Artículo 301: En todos los proyectos, la carga o capacidad de los equipos deberá expresarse en Watts. Para determinar la capacidad de las unidades de alumbrado de descarga o de arco (fluorescente), se tomarán en cuenta los dispositivos asociados a su operación como balastos, reactores o transformadores. En caso de motores, equipos de aire acondicionado, calefacción, etc., se deberá considerar la carga que toman del sistema. Para

salidas de contacto cuya carga por conectarse se desconozca, se considerarán 180 Watts por salida.

Artículo 302: Todos los contactos instalados en cuartos de baño y áreas húmedas como cocheras, azoteas, cisternas, albercas, tinas de hidromasaje y los situados a menos de 1.80 m del borde de fregaderos deberán contar con interruptor contra falla a tierra para la protección de las personas.

Artículo 334: Los materiales empleados en la construcción, deberán cumplir con las siguientes disposiciones: I. La resistencia, calidad y las características de los materiales empleados en la construcción serán las que señalen en las especificaciones de diseño y los planos constructivos registrados, y deberán satisfacer las normas técnicas complementarias de este Reglamento 90 y las normas de calidad establecidas por la Secretaría de Economía.

Artículo 336: El Director Responsable de Obra deberá vigilar que se cumpla con este Reglamento y con lo especificado en el proyecto, particularmente en lo que se refiere a los siguientes aspectos: I. Propiedades mecánicas de los materiales; II. Tolerancias en las dimensiones de los elementos estructurales, como medidas de claros, secciones de las piezas, áreas y distribución del acero y espesores de recubrimientos; III. Nivel y alineamiento de los elementos estructurales, y IV. Cargas muertas y vivas en la estructura incluyendo las que se deban a la colocación de materiales durante la ejecución de la obra.

Artículo 340: Al efectuarse la excavación de las colindancias de un predio deberán tomarse las precauciones necesarias para evitar el volteo de los cimientos adyacentes, así como para no modificar el comportamiento de las construcciones colindantes.

En excavaciones, en la zona de alta compresibilidad, de profundidad superior a la de desplante de cimientos vecinos, deberá excavarse en las colindancias por zonas pequeñas y ademadas. Se profundizará solo la zona que pueda ser inmediatamente ademada y en todo caso en etapas no mayores de un metro de profundidad. El ademe se colocará a presión.

Artículo 341: Se quitará la capa de tierra vegetal y todo relleno artificial en estado suelto o heterogéneo, que no garantice un comportamiento satisfactorio de la construcción desde el punto de vista de asentamiento y capacidad de carga.

De acuerdo con la naturaleza y condición del terreno, se adoptarán las medidas de protección necesarias tales como ademes, taludes e inyecciones.

Resultado de encuesta y gráficas

Encuesta

1. ¿Considera que la casa de la cultura es un espacio útil para las personas?

a) Si **(37)**

b) No **(4)**

2. ¿Se siente cómodo con las instalaciones actuales de la casa de la cultura?

a) Si **(5)**

b) No **(36)**

3. Si tu respuesta es no, ¿Por qué?

a) Las instalaciones no son adecuadas **(9)**

b) No cuenta con los espacios suficientes **(16)**

c) La construcción no es atractiva **(12)**

4. ¿Qué espacios y talleres le gustaría que hubiera? (marque 5 opciones)

- Dibujo (25)
- Artes plásticas (21)
- Danza (17)
- Ballet (17)
- Marimba (17)
- Piano (16)
- Violín (12)
- Inglés (24)
- Español (5)
- Matemáticas (17)
- Belleza (7)
- Ajedrez (24)
- Corte y confección (13)

5. ¿El diseño de un volumen nuevo, como le gustaría que fuera?

- a) Moderno (22)
- b) Con mucha decoración (3)
- c) Simple y elegante (10)
- d) Con materiales de la región (7)

6. ¿Qué sector poblacional considera que sería el más beneficiado?

a) Infantil **(15)**

b) Juvenil **(24)**

c) Adulto **(4)**

7. ¿Qué cree que es más importante y atraería más a la población?

a) Funcionalidad **(12)**

b) Forma y volumen **(2)**

c) Ambas **(27)**

8. ¿Cree que con la mejora de los espacios se atraería a más usuarios?

a) Si **(39)**

b) No **(2)**

9. ¿Considera que una buena funcionalidad de la casa de la cultura ayudaría a disminuir problemas como las adicciones?

a) Si **(41)**

b) No **(0)**